Sábado 21 de Julio de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143
Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN
Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche
Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Rouslotz, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere
Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Berabeim, Tacuarí 99.

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA
REPÚBLICA ARGENTINA
Capital .... [illegible]
Campaña y Provincias .... [illegible]
Un ejemplar suelto .... [illegible]
» » atrasado .... [illegible]
FUERA DE LA REPÚBLICA
Montevideo .... [illegible]
Paraguay .... [illegible]
Pacífico .... [illegible]
Brasil .... [illegible]
Europa y Norte América .... [illegible]
Administracion: Perú 143.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143
Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ
TIENE EDITOR RESPONSABLE

Las inundaciones

Al hacer las observaciones que nos sugirieron los inmensos destrozos producidos por la inundacion en la campaña del Sur, no conociamos aun el informe del señor Ministro D'Amico que hoy publicamos.

Vemos en todas ellas prevenidas é infinidad de justas apreciaciones que escaparán á nuestra precipitacion.

El doctor D'Amico ha apreciado con ojo inteligente las causas que impiden el fácil desagüe de la campaña y sus observaciones al respecto demuestran la atencion especial que le ha concedido.

Ellas son una verdadera promesa que revela en toda su importancia el candidato que el pueblo ha elevado.

"La Prensa" en su número de ayer dirige cargos inconducentes al Dr. D'Amico.

Mañana nos ocuparemos de ese artículo, contestando á uno de los párrafos mas incisivos el siguiente:

"La candidatura del Ministro de Gobierno no responde ni á los intereses morales, ni á los materiales de la Provincia, ni su personalidad está á la altura de las elevadas funciones de que en breve será investido por el voto de los elementos artificiales que ha reclutado el Ministro".

Contestamos tan solo con el informe que va mas adelante.

Con su lectura, el colega puede ver "si su personalidad está ó nó á la altura de las elevadas funciones de que *en breve será investido*".

La laboriosidad del Dr. D'Amico ha sido una vez mas puesta á prueba y él ha respondido como se vé en el informe.

Tributamos un sincero aplauso á su actividad y felicitamos al pueblo que eleva á un hombre que de antemano responde á la confianza que en él se deposita.

Buenos Aires, Junio 18 de 1883.

Al señor Ministro de Hacienda de la Provincia Dr. Vicente Villamayor.

Habiendo regresado anoche de la inspeccion que me ordenó hiciera el señor Gobernador por decreto de 11 del corriente, cumplo con el deber que me impone el artículo 3° de ese Decreto, dando cuenta de lo que he observado—y permitiéndome proponer las medidas que á mi juicio corresponde adoptar para hacer menos sensible las consecuencias de la inundacion que sufre en estos momentos parte de los territorios del Sud de la Provincia.

Ruego á V. S. quiera llevar este informe á conocimiento de S. E. el señor Gobernador, recabando la declaracion de haber concluido mi cometido y la aprobacion de las medidas adoptadas sobre el terreno.

He procedido en la investigacion guiado por los conocimientos técnicos de los distinguidos ingenieros que me acompañaban—señores Waldorp, Silveyra y Dircks—y he adoptado las medidas aconsejadas por ellos, usando de las facultades que S. E. el señor Gobernador me confirió.

Los territorios del Sud tienen una inclinacion marcada de las sierras hácia el Rio Salado, que es la cuenca principal. El Vecino es un accidente del terreno, que no modifica el declive general.

La vasta estension de territorio que tiene ese declive, deposita sus aguas en el Vecino, que no tiene mas salida que el arroyo de los Perros y en las lagunas, arroyos, cañadas, etc., que desaguan en el Salado sin otra salida al mar que este rio, el arroyo de las Víboras y ahora el canal que abrió el vecino Arredondo—que es una desviacion de las Víboras.

Cuando la cantidad de agua de lluvia es mayor que la que pueden contener estos recipientes naturales, todos se desbordan, el Salado las Víboras y los Perros no pueden arrastrar al mar la enorme cantidad de agua, se desbordan á su turno, y las aguas que no caben en su cauce se derraman por todos los terrenos bajos, y cuando las crecientes son tan grandes como las de 1877 las aguas del Vecino y del Salado se unen—no pudiendo abrirse otro paso al mar, porque entre este y esas aguas se levanta la cadena de médanos, que corre entre la embocadura del Salado y el Vecino.

Esta es la causa general de la inundacion. Hay sin embargo otras causas parciales que es útil estudiar, algunas de las cuales tienen remedio fácil, y otras no podrán remediarse sinó con los trabajos en grande escala que se lleven á cabo con la canalizacion de la Provincia.

Así por ejemplo: es causa de la inundacion de una parte de la ciudad de Dolores, estar situada en un estremo de la Laguna de Salomon, que cuando crece por las lluvias, llega á inundar las chacras de este pueblo. Esta laguna no puede tener otra salida que la del Tordillo, que está próximamente á su mismo nivel. Solo los trabajos que desagüen el Tordillo servirán para desaguar la laguna Salomon.

Sea dicho de paso que la principal inundacion de Dolores, viene porque creciendo el Salado, las aguas de las lagunas Camarones, Tigre, Cañada Grande que circunda la Loma Reduccion, y una série de lagunas, arroyos y cañadones que vienen ligándose hasta los médanos de la costa, se desbordan é invaden todos los campos de Dolores y Castelli.

Otra causa parcial de las inundaciones es que la mayor parte, sinó todos, los recipientes naturales no tienen desagüe permanente: unos solo empiezan á desaguarse cuando la creciente llega á una altura considerable, de modo que si en esos momentos las lluvias son frecuentes y abundantes, esos recipientes desbordan é invaden por la llanura;—otros tienen salidas tan llenas de pajales ó tan tortuosas y prolongadas, que el agua tiene que tardar á veces muchos dias para recorrer pequeñas distancias,—otras en fin, no tienen salida alguna, y desbordan tomando vastas estensiones hasta mezclarse con otras aguas detenidas.

Estas causas pueden ser removidas únicamente por los vecindarios. Son los propietarios de los campos que deben preocuparse sériamente de esto, hacer estudiar los desagües parciales, ponerse de acuerdo entre sí, y practicar los pequeños trabajos indispensables dentro de sus propiedades.

Desgraciadamente hasta ahora ninguno de ellos ha hecho la obra mas pequeña, para libertarse de esta verdadera epidemia periódica, que no solo les hacen perder ingentes sumas de dinero, sinó que destruye los campos, porque segun opinion de todos los vecinos antiguos de la localidad, la inundacion hace nacer el pasto puna, que es inservible para el pastoreo.

Con conocimiento de estos hechos, fué mi opinion, robustecida por la de los ingenieros, y por la de los vecinos mas conocedores de la localidad, que era inútil trasladarme á otros puntos, que á los médanos, desde que solo pretendíamos disminuir en lo posible los efectos de la inundacion y no emprender obras de largo aliento para impedirlas en el porvenir.

Apenas llegué el dia Domingo á Dolores, traté de investigar la importancia de la inundacion, para elegir los medios de trasladarme á los médanos, y encontré que en Dolores no se conocia el Estado de los campos: habia quien aseguraba que como en 1877, solo era posible trasladarse por medio de las embarcaciones, que por precaucion llevaba conmigo; habia otros que sostenian era posible ir por un camino todo cubierto de agua, próximo á los montes del Tordillo, para aprovechar la mayor estension de médanos.

Los mismos que creían posible seguir el camino por el establecimiento del señor Madariaga y atravesando el campo de las Víboras, pensaban que habria muchos pasos á nado—Adopté sin embargo este último, confiando en las seguridades que me daba Arredondo y Madariaga y con la opinion decidida del doctor Molinas, práctico incansable de estos lugares, que se disponia á conducirme con su carruage y caballos.

Deseaba llevar un número suficiente de peones para emprender en el acto los trabajos; pero no pude encontrar á precios elevados mas que ocho peones—Todos los esfuerzos fueron impotentes para obtener en Dolores un número mayor sin duda, porque los trabajos á que obligan las mismas inundaciones tienen ocupados todos los jornaleros.

El lúnes á las nueve y media de la mañana emprendimos la marcha en carruage. Recorrimos el mismo trayecto que en 1877 seguia el ingeniero Silveyra y el señor Arredondo, que tambien me acompañaba, en embarcaciones á vela. El paso mas hondo que encontramos fué el del arroyo Picaso que tendria un metro de agua por donde lo vadeamos. Las aguas se retiraban rápidamente, y lo que mas nos estrañaba era que la inundacion desaparecia á medida que nos acercábamos á la costa.

Encontramos gran número de hacienda de toda clase, escasísimo número de animales muertos.

Cuando llegamos á las Víboras nos esplicamos porque la inundacion bajaba por esa parte; á punto que las aguas estaban á lo menos dos metros mas bajas que en 1877, apesar de que el Salado esté solo algunos centímetros mas bajo que en aquella fecha.

El arroyo las Víboras, único canal por donde van las aguas al mar por toda esa parte, recorre en un trayecto general y en curvas parciales una vasta estension; perdiendo así casi todo su declive y haciendo sumamente lento el desagüe.—entretanto las aguas que despide el rio Salado, la Cañada Grande y Chica, corren por la orilla de los médanos y caen en las Víboras para recorrer su lento curso, detenidas por los médanos que no les permiten precipitarse al mar.

El mayordomo entonces del señor don José Pacheco, señor Arredondo, reunió once hombres de buena voluntad del vecindario, y partió el médano, en doce horas de trabajo.

Lo que entónces fué una zanja de un pié de profundidad, dos metros de ancho en la embocadura y treinta centímetros junto á los cangrejales de la costa, hoy es un canal con altas barrancas, de 70 metros de ancho en toda su estension y seis metros de profundidad, donde el agua corre como un torrente.

El ingeniero Silveyra completó esa obra abriendo un canal que uniese el cañadon grande directamente con el arroyo las Víboras y de consiguiente con el canal Arredondo—ese canal existe, lleva una cantidad considerable de agua al mar—pero necesita ser continuado una pequeña estension para que el desagüe se haga con mayor facilidad, limpiándolo de los pajonales que impiden la corriente.

Continuando por los médanos hasta los Riojanos, que es una estension como de dos leguas y algo mas, notamos que las aguas desbordadas del Salado corrian por entre éstos y hasta su pié, rectamente hácia las Víboras.

Estos médanos son de dos clases,—los de la costa, cubiertos de vegetacion, con un camino firme, son la muralla de las aguas—mas adentro, al pié mismo de estos en gran estension hay otros—los primeros son de arena y conchilla—que forman conglomerados durísimos—los segundos son de arena suelta, cambian de lugar y completamente deleznables.

En los Riojanos, campo de Saenz-Valiente, el ingeniero Silveyra abrió el médano, y por exigencias del dueño del campo llevó una canaleta hasta la orilla del mar. Con sorpresa encontré esta abertura cerrada en una estension de unos treinta metros, y con algunos derrumbes de poca importancia.

Hice constar que esa abertura habia sido cerrada inmediatamente despues de abierta por el dueño del campo, que no trepidó por un error sobre sus conveniencias en causar gravísimos males á todos los terrenos bajos del partido de Castelli.

En Riojanos Chicos, como á tres leguas de esta abertura, el ingeniero Silveyra habia hecho otra, que tambien se halla cerrada por los derrumbes y por el tránsito de los vecinos que van al Rincon de Lopez, en el Salado, y el pequeño comercio de carbon que se hace por ahí en carros de dos ruedas.

Abrir á las aguas esas dos salidas, haciendo insignificantes trabajos en los médanos movedizos que están mas al interior será de evidente utilidad, y libertará de inundaciones todo el partido de Castelli, no solo porque se dará salida á todas las aguas de lluvia de este partido, sinó porque los últimos desbordes del Salado por fuertes que sean no se detendrán, y se precipitarán á los cangrejales de la costa que tienen dos metros de desnivel en un corto trayecto.

Las mismas aguas ensancharán y profundizarán los canales,—haciéndolos tan capaces como el de Arredondo. Con ellos las aguas en vez de dos salidas, el Salado y las Víboras, tendrán cinco salidas; las dos mencionadas, el canal Arredondo, el canal Riojanos Grandes y el canal Riojanos Chicos; los desbordes del Salado no recorrerán las quince leguas próximamente que recorren hoy—La cañada grande podrá limitarse á su cauce natural—y los terrenos de Castelli, inundados por la clausura de estas aberturas, se desagotarán exactamente como los de Dolores entre este pueblo y las Víboras.

Las mismas aguas que vienen de arriba no se encontrarán detenidas por las otras que ahora están á su mismo nivel aproximadamente y continuarán corriendo sin estancarse y sin producir inundacion.

Prévia opinion unánime de los ingenieros ordené la apertura de los canales en Riojanos Grandes y Riojanos Chicos, dejando allí al ayudante Rivera, del Departamento de Ingenieros, para que procediera inmediatamente que llegaran los peones, que debian hacerlo el Mártes con las herramientas indispensables.

Pienso, señor Ministro, que las obras á practicarse inmediatamente, son las siguientes:

1ª Reapertura de los canales de Riojanos Grandes y Chicos, que usando de las facultades que me confirió el señor Gobernador, ordené que practicaran inmediatamente.

2ª Regularizacion de las corrientes dentro de los médanos movedizos hasta los canales indicados.

3ª Continuacion del canal que abrió el ingeniero Silveyra hasta la Cañada Grande, limpiando esta, en su union con el canal de pajonales, y quitándole las alturas que pueda tener.

Despues de praticadas estas obras, en lo que se empleará veinte dias próximamente, con los cien trabajadores que allí se han remitido, será indispensable para no tener que gastar de nuevo en estos trabajos, hacer lo siguiente:

4ª Un puente en cada canal, de poco costo—para que el tránsito sea posible sin detrimento de los canales—que de otra manera podian estar espuestos á ser cerrados por desmoronamientos.

5ª Dar á los canales los taludes suficientes para el trabajo de las corrientes no los desmorone.

6ª Si se quiere prever las consecuencias posibles de un nuevo invierno lluvioso seria muy útil abrir los médanos cuando menos en dos parajes mas,—elegidos por ingenieros prácticos, Silveyra por ejemplo: uno entre Riojanos Chico y el Salado—otro entre el canal Arredondo y el Vecino.

7ª Ordenar á las Municipalidades de Castelli y Dolores hagan estudiar las corrientes de los arroyos, las lagunas y cañadas dentro de los terrenos particulares é inciten á los vecinos propietarios á abrirles comunicacion sea á la Cañada Grande ó á las Víboras, sea á los arroyos que desaguan en ellas.

8ª Encomendar á todas las autoridades y especialmente á las de Castelli que mantengan abiertos y limpios los canales que se abran é impidan severamente que vecinos equivocados los cierren.

Un hombre que los recorra una vez al mes, basta para obtener ese resultado.

Creo, señor Ministro, que la inundacion actual no tiene las proporciones de la de 1877—y que á no ser vuelva á llover próximamente en gran abundancia, no las alcanzará; y abrigo la esperanza de que reabiertos los médanos, auque volviera á llover, las aguas no podrian subir tanto como entonces.

Pero todo esto, señor Ministro, servirá para disminuir los efectos de la inundacion en una pequeña estension, servirá quizá para hacerla mas difícil y aun menos intensa no servirá indudablemente para impedirla—solo los grandes trabajos que el señor Gobernador prepara con las nivelaciones ya concluidas en una gran estension que seria útil hacer conocer del público, exponiendo los cuatrocientos planos ya construidos; los relieves en via de construccion,—que prepara con la nivelacion parcial del Vecino, encomendada al señor Waldorp—y los proyectos del Salado encomendados á Lavalle y Medici—solo con esas obras gigantescas podrá garantirse de inundaciones el vasto territorio Sud de la Provincia.

Como ellos requieren una competencia, un lapso de tiempo y sumas de dinero proporcionadas á las grandes riquezas que van á garantir, me permito indicar la necesidad de que sean apuradas lo mas posible, para poder comenzarlas á la mayor brevedad.

Pidiendo á mi ilustrado colega indulgencia para este informe pasado al correr de la pluma, me es grato asegurarle mi consideracion mas distinguida.

C. D'Amico.

Julio 19.

Apruébase la conducta del Ministro de Gobierno en la Comision que se le encomendó, y de que dá cuenta en el precedente informe; espídase el Decreto acordado y publíquese.

ROCHA.
Vicente Villamayor.

TELEGRAMAS

Rosario, Julio 20

A El Demócrata.

La muerte del Juez en lo Criminal Sr. Saez parece dará lugar á cambio de jueces

Los trabajos del Ateneo del Uruguay para celebrar con una velada el centenario de Bolivar sigue adelante.

Han resultado electos para integrar el Consejo Universitario Carlos Maria Ramirez y Alfredo Vazquez Acevedo.

Los diarios de Paysandú relatan otro sangriento crímen acaecido en la persona de Miguel Asala esposa de Concepcion Cirelo, que ha sido bárbaramente apuñaleado por su esposa, suegra y el amante de su esposa, quienes enterraron el cadáver.

Los criminales fueron descubiertos por la policía que los arrestó inmediatamente. Ha impresionado á la poblacion este crimen bárbaro.

Anoche ha llovido copiosamente y hoy continúa el viento y el agua.

Corresponsal.

xxx

Rosario, Julio 20.

A El Demócrata.

El *Luigia Teresa* con mercaderias ancló en el puerto.

Desde anoche reina fuerte temporal. La temperatura ha descendido visiblemente.

De la campaña entraron 4600 arrobas lana.

La Capital comenta favorablemente el pensamiento del Diputado Nacional Aráoz sobre la necesidad que existe de que el Congreso y los Gobiernos uniformen la trocha de todos los ferro-carriles que se construyan en adelante para facilitar el tráfico evitando demoras, gastos y trasborde.

Los trabajos del templo parroquial continúan paralizados por falta de recursos.

Los Gobiernos Nacional y Provincia adéudanle varias subvenciones sin conseguir su cobro.

La cuestion alumbrado á gas sigue preocupando al comercio.

La Empresa no ha resuelto nada aún en el propósito de modificar la nueva tarifa.

Corresponsal.

xxx

Azul, Julio 20.

A El Demócrata.

Las aguas siguen subiendo de una manera alarmante.

El arroyo del Azul se ha desbordado desde el molino Riviere hasta el de Dhess.

Las casas de la Rivera inundadas en su mayor parte.

Corresponsal.

MISCELANEA

Manifestacion Liberal

Se ha resuelto que la manifestacion liberal tenga lugar, si el tiempo lo permite; en caso contrario la reunion se disolverá en la Plaza del Retiro designando oportunamente la comision el dia en que debe efectuarse.

Han sido designados los siguientes estudiantes para dirijir la palabra á los oradores liberales.

Por los estudiantes de ingeniería—Sr. Mendez Casariego.

Por los de Derecho—Señor Barroetaveña.

Por los de Medicina—Señor Gache.

INVITACION

Los estudiantes que suscriben de las Facultades de Medicina, Derecho é Ingenieria y del Colegio Nacional, invitan á la juventud liberal de la Capital á la manifestacion que tendrá lugar el Sábado 21 del corriente á las 7 p. m., con objeto de felicitar á los señores que han defendido la libertad de enseñanza en el Congreso y en la prensa.

El punto de reunion será la plaza del Retiro.

(Siguen 1000 firmas.)

Aflojale que colee

Ladran sin cesar los mansos corderos del Señor, redactores de *La Voz de la Iglesia.*

No sabiendo á quien dirigir su bilis fácilmente irritable, han hecho presa en los estudiantes.

Anteayer aconsejaban á los *incautos* no se dejasen sorprender ni *seducir*; ¡infelices! no saben lo que se pescan.

Incauto es el reverso de *Estudiante*, pero peleles mentirosos, es algo como sinónimo de clericales.

La Union de ayer miente descaradamente al atribuir palabras que no pronunció el señor Barrotaeña.

Pregonan la moral y la ultrajan.

Mienten é insultan sin acordarse "No levantarás falso testimonio", "*No codiciarás la mujer de tu prójimo* y "Perdonarás las *flaquezas* de nuestros prójimos".

Esta noche verán los buenos y cachigorditos clericales cual es el espíritu de la juventud estudiosa.

Entre tanto, aflojale que colee.

Los curtidores

El Presidente del Club Industrial Argentino ha pasado una nota al Ministerio de Hacienda, remitiendo al mismo tiempo la peticion de los curtidores de que dimos cuenta en nuestro número de ayer.

Hace presente que es el Club, penetrado de las razones que tienen los curtidores para hacer esa peticion, que no ha trepidado prestarles su apoyo.

Hace ver tambien al Ministerio, que la aprobacion de la peticion del señor Puech, redundaria en perjuicio de los demas industriales de su ramo.

Concluye la nota manifestando que por lo tanto pide tambien, en nombre de los señores miembros de ese Club, el rechazo de la peticion del señor Puech.

Casado con una mujer

Un acusado presentóse ante el juez de la causa y fué interrogado de la siguiente manera:

—Su nombre?
—Pepino Parlembone.
—Su estado?
—De Civita Vechia.
—No, no es eso; le pregunto si es casado.
—Sí, señor.
—Con quien?
—Con una mujer.
—Acusado, le advierto á usted que no se debe jugar con el Juez? Con quien puede ser casado si no lo es con una mujer?
—Oh! Mi hermana se casó dias pasados con un hombre.

El sueño de un gallego

Cuenta un portero de una casa de la calle Florida á inmediaciones de Temple: Soñaba yo que era el día de mi santo y que mi patron se acercó y me dijo: "hoy es tu santo; te voy á regalar una suma de dinero: 10,000 pesos. ¿Los quieres en billetes ó en oro?

Medio loco de contento y con mas brios que si hubiera comido *gaspacho* no supe que hacer para agradecer á mi amo tanta bondad, pero él no se preocupó de esto y solo se limitó á preguntarme nuevamente: ¿quieres en oro ó billetes?

Entonces contesté: en *oro* patron!

Mi amo salió á buscar al metálico. Yo me desperté y....

¡Cuánto me arrepiento de no haber tomado los *billetes*!!......

Noticias sobre Creveaux

La Sociedad Geográfica de Paris ha recibido por intermedio de Mr. de Monclear, encargado de negocios de Francia en Montevideo, la carta siguiente, dirigida de Caiza en el Gran Chaco, al señor don Bernardo Irigo, Senador boliviano.

Caiza está situado en la estremidad Sud de Bolivia, no léjos de la márgen derecha del Pilcomayo, casi á mitad del curso de este rio.

Caiza, Marzo 10 de 1883.

Me parece fácil descubrir los restos de Julio Crevaux por los importantes datos siguientes y que me encargo de trasmitiros.

Despues de 9 dias de una marcha lenta y penosa, con embarcaciones defectuosas, el ilustre y desgraciado esplorador llegó á un punto que los salvajes llaman Cuvarocaí, á cinco leguas aguas arriba del Tigre.

Habiendo estipulado un tratado de paz entre los espedicionarios y los Indios Tobas, Crevaux comenzó á hacerles regalos. Los indios mismos ayudaban á los espedicionarios á sacar fuera de las embarcaciones, las especies y otros objetos que les distribuian.

Pronto uno de los gefes indios que parecia ser el gefe supremo, dijo á sus soldados en su dialecto: "en lugar de llevar estos presentes poco á poco, llevémoslos todos de una vez, degollando á estos estrangeros." Instantáneamente tocó la trompa en un cuerno suspendido de su cuello; una multitud de indios Tobas surgió como por encanto de los bosques vecinos. Pocos instantes despues el doctor Crevaux y sus compañeros eran asesinados.

Los espedicionarios que habian quedado en las embarcaciones se echaron á nado, pero fueron tambien perseguidos por los indios que se apoderaron á la otra orilla de Francisco Ceballos.

En pleno rio fué igualmente hecho prisionero el padre de este último y lo mataron. Solo el francés Ernesto Paurat y el argentino Carmelo Blanco, escelentes nadadores, pudieron pasar á la otra orilla y ocultarse en un bosque. Hasta ahora nada se sabe de su paradero.

El intérprete Frameye fué hecho y conducido prisionero.

Los cadáveres fueron arrojados al rio; algunos los dejaron á la orilla. El del doctor Crevaux fué llevado por los Tobas con solemnidad hasta una aldea vecina. Allí pasaron toda la noche hasta el dia siguiente á medio dia cantando al rededor del cadáver; despues fué enterrado en un sitio visible y poco separado de las chozas.

Cuvarocaí está situado á la márgen derecha del Pilcomayo y creo fácil descubrir la sepultura del atrevido viajero.

Me ha dado estos detalles don Felisardo Teceros, que acaba de tener una entrevista con el intérprete que habia llevado el doctor Crevaux. Es un indio Chiriguano de la mision Tiguipa.

Ha atravesado el desierto despues de haber sido cautivado por los indios Tobas desde el dia del degüello y actualmente se encuentra en Ankaroniga.

Hoy espero ver al gefe de la espedicion y al sub-prefecto, para que hagan venir al indio con el objeto de conducirnos directamente al sitio donde se encuentran los restos del inmortal Julio Crevaux.

Este descubrimiento coincide con la de los restos de De Langle, el compañero de La Perouse, anunciado á la junta de la Sociedad Geográfica. De Langle habia sido, como se sabe, asesinado en 1787, con otros nueve franceses, en la isla de Manoua ó Mavana al Este y no al Oeste, como se dijo por error, del archipiélago de los Navegantes. Con este fin vamos á emprender la relacion de La Perouse por encontrar allí los detalles exactos de la catástrofe.

De Langle habia bajado á tierra con cierto número de hombres, para hacer agua; las disposiciones de los naturales no tardaron en manifestarse hostiles, y como la bahia estaba casi seca y no se podia zarpar de pronto, la posision era muy embarazosa.

"La bahia estaba casi en seco, cuenta La Peruse en su diario, y él (De Langle) no podia esperar desencallar sus chalupas antes de las cuatro de la tarde, y sin embargo, entró con su destacamento y se puso á la cabeza con su fusil y sus fusileros, prohibiendo tirar antes que él hubiera dado la órden. Comenzó á sentir, apesar de todo, que seria pronto forzado á ello; ya las piedras volaban, y estos indios que no tenian mas agua que hasta la rodilla, rodeaban las chalupas á menos de una toesa de distancia; los soldados que estaban embarcados hicieron vanos esfuerzos por dispersarlos.

Si el temor de comenzar las hostilidades y ser acusado de barbárie, no hubiera contenido á M. de Langle, hubiera sin duda ordenado hacer una descarga de mosquetería y piedras que ciertamente hubieran alejado á la multitud; pero él se lisonjeaba de contenerlos sin efusion de sangre, y fué víctima de su humanidad.

Pronto una lluvia de piedra lanzada á muy corta distancia y con el vigor de una honda, hirió á casi todos los que estaban en la chalupa. Mr. de Langle no tuvo mas tiempo que descargar los dos tiros de su fusil; fué herido y cayó desgraciadamente á babor de la chalupa, donde mas de doscientos indios lo mutilaron al instante, á golpes de mazas y piedras.

Cuando estuvo muerto, lo ataron de un brazo á un tolet de la chalupa, para aprovecharse mejor de sus despojos."

Sin embargo, muchos pudieron salvarse á nado; ganaron las canoas que quedaban á flote, y se encontraron en estado de salvar cuarenta y nueve individuos de los sesenta y uno que se componia la espedicion.

Un oficial que acompañaba á de Langle, Mr. Bontin, aunque tenia las malas consecuencias de la moderacion de su gefe, no se permitió tirar, ni ordenó la descarga de sus hombres, sinó despues que el comandante hubo hecho fuego. "Es verosímil que á distancia de cinco pasos, cada tiro matara un indio; pero no se tuvo tiempo de cargar otra vez. Mr. Bontin fué igualmente herido por una piedra.

Los que tuvieron la desgracia de ser heridos del lado de los indios, fueron esterminados inmediatamente á golpes de maza; el ardor del pillage fué tal, que estos insulares corrieron á apoderarse de las chalupas y subieron en número de mas de tres ó cuatrocientos; rompieron los bancos é hicieron astillas el interior para encontrar alli pretendidas riquezas.

Los marinos habian casi agotado sus municiones, y no hicieron su retirada sin gran dificultad, pues era tan grande el número de personas peligrosamente heridas que tendidas sobre los bancos, impedian el juego de los remos.

La salvacion de las cuarenta y nueve personas restantes fué debida á la sagacidad y buen órden de los gefes, Mr. Bontin fué milagrosamente salvado, teniendo cinco heridas en la cabeza y una en el estómago.

M. de Lamanon, el naturalista de la espedicion, y Mr. de Langle, añade el diario de La Peruse, muertos con una barbarie sin ejemplo. "El feroz indio, despues de haberlos muerto, buscaba todavia saciar su rábia sobre sus cadáveres, no cesaba de darles golpes de maza". El comandante de la chalupa *Astrolavio* bajo las órdenes de Mr. de Langle, no la abandonó sino cuando se vió solo; despues de haber agotado sus municiones, sé arrojó al agua del lado que no estaba ocupado por los indios, y apesar de sus heridas, vino á salvarse igualmente en una de las canoas.

Entre tanto, á bordo del navio de La Perouse, se ignoraba lo que acababa de pasar. Las canoas no llegaron hasta las cinco de la tarde con los heridos.

"Teníamos en este momento á nuestro alredor, cuenta La Peruse, cien piraguas, donde los naturales vendian provisiones con una tranquilidad que probaba su inocencia; pero estos eran los hermanos, los hijos, los compatriotas de esos bárbaros asesinos; confieso que tuve necesidad de toda mi razon para contener la cólera de que estaba animado y para impedir á nuestras prelaciones que los mataran. Ya los soldados habian saltado sobre los cañones, sobre las armas; contuve sus movimientos, que sin embargo eran muy disculpables é hice tirar un solo cañonazo con pólvora, para indicar á las piraguas que se alejaran.

Una pequeña embarcacion partida de la costa, les hizo partícipes sin duda de lo que acababa de pasar; pues en ménos de una hora no quedaba ninguna á nuestra vista. Un indio que estaba en el castillo de popa de mi fragata, cuando nuestra canoa llegó, fué arrestado por mi órden y puesto grillos; al dia siguiente, aproximándome á tierra le permití que se arrojase al agua, la tranquilidad que demostró al quedarse á bordo de la fragata era una prueba inequívoca de su inocencia.

El proyecto de La Peruse era de bajar otra vez á tierra para vengar á sus desgraciados compañeros de viaje, pero la prudencia lo retuvo.

"Sin embargo, dice él, tenia dolor de separarme de un lugar tan funesto, y dejar los cuerpos de nuestros compañeros muertos; perdí un antiguo amigo, hombre lleno de talento, juicio, conocimientos, y de los mejores oficiales de la marina francesa; su humanidad habia causado su muerte; si se hubiera atrevido á ordenar que hicieran fuego sobre los primeros indios que entraron al agua para rodear sus chalupas, hubiera impedido su pérdida, la de Mr. de Lamanon y la de diez otras víctimas de la ferocidad indiana.

A mas de esto, veinte personas de las dos fragatas estaban gravemente heridas, y este acontecimiento nos privaba por el momento de treinta y dos hombres y dos chalupas, únicas embarcaciones de remos que pudieron contener un número bastante considerable de hombres armados para tentar un descenso. Estas consideraciones dirijieron mi conducta ulterior. Si hubiera bastado para satisfacer mi cólera la muerte de algunos indígenas, he tenido la ocasion de destruir, sumergir y hacer añicos cien hombres; pero temia equivocarme en la eleccion de las víctimas: el grito de mi conciencia les salvó la vida".

De Langle habia sido víctima, como Crevaux, en el falso tinte de afabilidad de los indígenas.

COMERCIO

Poco se ha hecho en operaciones de Cédulas; en acciones ha habido mayor animacion haciéndose muy buenos lotes.

Estas siguen subiendo y hay mucho entusiasmo por ellas.

El oro sin demanda.

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	E	$ 15,000	á 83 1|4 y 83 3|4
Sábado 21	A	10,000	á 100 3|4
Fin de mes	E	105,000	á 83 á 83
Agosto 31	E	20,000	á 83 1|8 á 83 1|4

Acciones del Banco Nacional

Al contado	100	á 106 1|2
Fin de mes	710	á 106 3|4 á 107
Agosto 31	1400	á 107 3|8 á 107 3|4

CEREALES

Trascribimos á continuacion de la revista de los señores Dellmann Hnos. y Ca. del Havre.

"En vista de la buena cosecha que se espera, la tendencia de los cereales en general es de baja.

El resúmen de los últimos negocios realizados es el siguiente:

400 bolsas trigo del Rosario pfts. 23.50 á bordo.

1000 id id id id 23 id.

387 id maiz de La Plata buena calidad amarillo id pfts. 17 sin tara.

1000 id lino de La Plata á id 26."

Habiendo llegado á este puerto fuertes cantidades de y trigo procedente de Bombay de calidad muy buena, se hacen muy difíciles la realizacion de estos granos procedentes de la Plata.

Frutos del país

Con el mal tiempo los negocios realizados fueron de muy poca importancia no habiéndose hecho transacciones de ninguna clase en el mercado Constitucion.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Cueros lanares—200 docenas de campo: los superiores de 25 á 26 reales libra, buenos 24 reales libras, medianos, 23 reales libra, desechos, de 18 á 19 id.—200 docenas corderitos de 19 á 22 ps.

Trigo—400 fanegas: el sup. 90 á 91 $, de 100 á 110 $, bueno de 80 á 87 $, mediano de 73 á 77, inferior de 68 á 72 $.

Maiz—600 fanegas: el morocho desgranado 65 ps. amarillo 60.

Vapores esperados de los rios

Sábado	*Rio de la Plata*	Uruguay
«	*Proveedor*	Rosario
«	*Pingo*	Rosario
«	*Tridente*	Rosario

Vapores á salir para los rios

Sábado	*Rio de la Plata*	Montevideo
«	*Proveedor*	Rosario
«	*Pingo*	Rosario
«	*Tridente*	Rosario.

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE JULIO DE 1883

Teatro Nacional—Gran compañía de zarzuela española—Para el Sábado 21 de Julio—Gran acontecimiento teatral, por primera vez en este teatro la zarzuela de gran aparato en tres actos y diez cuadros, titulada «Guerra Santa».

Treatro Colon—Compañia lírica italiana—Sábado 21 de Julio, 8ª funcion del 2º abono, la grandiosa ópera en 3 actos del maestro Wagner: «Lohengrin.»

Variedades—Compañia lírica francesa—Sábado 21 de Julio, debut de Mlle. Geoffroy, premiere chanteuse du Theatre de l'Opera Comique et des Folies Dramatiques de Paris et du grand theatre Imperial de Saint Petersbourg, «Le jour et la nuit».

Politeama—Compañia Ilusionista del conde Ernesto Patricio Castiglioni—Sábado 21 de Julio, última y variada funcion; nuevos esperimentos por «Jap of japs».

La Florida—Domingo 22 de Julio, gran romeria con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1|2.

Skating-Rink—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche—Entrada general 10 $, señoras con invitacion gratis; alquiler de patines 10 $.

BOLETIN NOTICIOSO

Estadísticas—El Gefe de la Oficina de Estadística, ha pasado al Ministerio de Hacienda una estensa nota, haciendole presente la necesidad que hay de ordenar á las Aduanas y Sub-prefecturas de la Republica envien mensualmente á esa Oficina una relacion de movimiento de cada una de ellas.

Hace presente que sin esos datos, es imposible confeccionar una memoria estadística completa.

El Watergense—El Domingo se espera este vapor procedente de Bahia Blanca. Trae bastante carga en frutos del país y 26 pasageros.

Salió de aquel punto anteayer á las 12 p. m.

Privilegio de paquete—Al Ministerio de Marina se han presentado los señores Torrado y Molero pidiendo renovacion de privilegio de paquete para el vapor *Interior*.

El Ministerio de Hacienda por su parte ha concedido permiso por 30 dias para que gocen de los privilegios de paquete los vapores *Senegal* y *Sirio*.

Diputados provinciales—En la sesion celebrada ayer por la Cámara de Diputados de la Provincia fué rechazado el proyecto fijando la regulacion de [illegible] de escribania, en materia comercial y civil.

Se resolvió despues postergar hasta la sesion próxima la consideracion de un proyecto autorizando al P. E. para nombrar una Comision Codificadora en materia civil y comercial ante la Justicia de Paz, levantándose la sesion en seguida.

Casas económicas—Se ha presentado al Gobierno de la Provincia los señores M. J. Sanchez y Ca. proponiendo la construccion de cien casas económicas en La Plata.

Cada uno de estos edificios costará al Gobierno la suma de 54,700 pesos m|c. y deberán quedar terminados dentro de siete meses á contar desde el 1° del entrante mes de Agosto.

Francisco D. Justo
(Q. E. P. D.)
Falleció ayer 20 de Julio de 1883

Lista O. de Justo, esposa é hijas [illegible] á las personas de su relacion quieran acompañarlos á conducir su cadáver á su última morada en el Cementerio del Norte hoy 21 del corriente á las 10 1|2 a. m. Casa mortuoria Europa 334.

Movimiento de tropas—El batallon 10 de línea, ha recibido órden de marchar para "General Acha" [illegible] zar al 1° de línea, que ha recibido órden de bajar á esta Capital, y que actualmente se halla de guarnicion en aquel fuerte.

El batallon 4 de línea ha recibido órden de marchar á Victoria, en reemplazo del 10, que actualmente se halla en esa ciudad.

Pase—Don Guillermo Arana, primer maquinista de la cañonera "Paraná" ha pedido al Ministerio del ramo su pase para el acorazado "Almirante Brown", en razon de desear adquirir un conocimiento práctico de las nuevas máquinas de ese buque.

Sesion secreta—A fin de considerar unos pliegos cerrados por el P. E. de la Provincia, se reunirá hoy en sesion secreta la Cámara de Senadores.

Decreto—Hoy aparecerá un decreto por el Ministerio de Hacienda de la Provincia, disponiendo de acuerdo con las indicaciones del doctor D'Amico, las medidas necesarias para contrarestar los efectos de la inundacion.

La lotería en la Provincia—El Gefe de la Direccion de Rentas de la Provincia se ha dirijido al Gobierno pidiendo se tomen las medidas convenientes para impedir el juego de la lotería en la Provincia como lo establece la Constitucion.

Puerto de la Ensenada—La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados de la Provincia ha despachado favorablemente el proyecto del P. E. creando un nuevo empréstito para la construccion del puerto de la Ensenada.

Fondos para las escuelas—La Direccion de Rentas ha depositado en el Banco Provincial á disposicion del Consejo General de Educacion la suma de 1.862,000 provenientes del tanto por ciento del impuesto de Contribucion Directa.

Invitacion del Conde Patrizio—Hemos recibido la siguiente:

Sr. don José M. Velazquez.

La Empresa del Politeama y el Conde Patrizio de Castiglione sería honrado de poder almozar con vd mañana Sábado á las 11 en la 'Rotisserie FranSaise' esquina Florida y Cuyo. Se llamaria dichoso en pasar unos ratos en su amable compañia—Buenos Aires, Julio 20 de 1883."

Si nuestras ocupaciones nos lo permiten, tendremos placer en asistir.

Mll. Geoffroy—Como lo anunciamos ayer esta noche hace su *debut* en Variedades la primera dama Mll. Geoffroy.

La pieza elegida es *Le jour et la nuit*; está á cargo de Mlle. Geoffroy el rol de *Manola*.

Lluvia general—Segun comunicaciones, la lluvia de anoche ha sido general; en todas las secciones de la campaña ha llovido abundantemente.

Por telégramas sabemos que tambien le ha tocado algo á Montevideo y Rosario.

¡La falta de agua se estaba haciendo sentir!

Obsequio al Dr. Rocha—El Gobernador de la Provincia Dr. Rocha ha sido obsequiado por el distinguido caballero señor Ocampo Samanés, con una magnífica estátua en bronce que representa al eminente tribuno francés Don Leon Gambetta.

La siguiente inscripcion se lée en el pedestal de la estátua:

La France au dessus du tout

Pedido del Consejo Superior Universitario—El Rector de la Universidad de la Capital se ha dirijido al Ministro de Instruccion Pública, por encargo del Consejo Superior Universitario, solicitando que de toda publicacion oficial se remitan á dicho Consejo veinte ejemplares á fin de ser distribuidos entre los miembros de las diversas Facultades.

Con este fin, el Ministro de Instruccion Pública se ha dirigido á sus otros colegas, el mismo dia de recibida la nota del señor Rector.

Censo de la poblacion escolar—Dentro de breves dias aparecerá un estenso decreto señalando el período comprendido para la formacion del censo de la poblacion escolar, y nombrando las personas que formarán esa oficina, dependiente del Consejo Nacional de Educacion, y que funcionará bajo la inmediata direccion de los Inspectores Nacionales.

El gefe de esa reparticion sera el señor don Francisco Latzina, ya están designados todos los auxiliares.

El decreto consta de 22 artículos.

Compañías de seguros—Las siguientes primas han sido cobradas por las compañías de seguros establecidas en esta Capital, durante el segundo trimestre del corriente año:

"La Estrella" y la "Segunda Argentina" ps. m|c. 360241. "La Trasatlántica" 129290 ps. m|c. "Nord Briths" 114319 ps. m|c. "La Imperial" 95419 id. "Union Marina" 67552 id. "Norte Germania" 45542 id. "Lloyd Suizo", 46867 id. "Liverpool London y Glove", 27714 id. "The Marine" 20112 id.

Nombramiento—D. Antonio Carrila ha sido nombrado escribiente en la Aduana del Rosario, y D. Juan Pezol de la de Concordia.

Ambos nombramientos han sido hechos por resolucion de ayer del Ministro del ramo.

Mercado—Los señores Martinez Sanchez y Ca. se han presentado á la Municipalidad pidiendo se les conceda prórroga hasta el 4 de Diciembre próximo, para librar al servicio público el mercado que, por cuenta de estos señores, se construye en la parroquia de San Cristóbal.

Las carreras del 15 de Agosto—Está ya publicado el programa de entradas para las carreras que se verificarán en el Hipódromo el 15 del mes entrante.

Se correrán siete carreras, denominadas respectivamente: Anglo-Argentina, Las Rosas, Jockey Club, Guillermo Anderson, Excelencia, Talisman y Julio Victorica.

Para la tercera se hallan ya inscriptos, como se recordará, Sans-souci, Nana, Porteña, Viola, Porte-Bonheur, Emperatriz y Alabama. Para la cuarta, Cimbrio, Balaklava, Felicité, Pluton, Mariscal Niel, Nadal, Asphodel, Fly y Byrd.

Las cartas se abrirán en los salones del Jockey Club el 4 de Agosto.

Candidatura del Dr. D'Amico—Anteanoche, en medio de una numerosa concurrencia, fué proclamada en Barracas al Sud la candidatura del ciudadano Dr. D. Carlos D'Amico para futuro Gobernador de la provincia.

La Comision quedó instalada en esta forma:

Presidente, D. Domingo F. Barcelo; Vice id, D. Ignacio Cortinas; Secretario, D. Francisco R. Montero; Tesorero, D. Manuel Piaggio; Vocales, Elias Arauz, Ricardo Farias, Ramon V. Anadon, Alberto Balparda, Lucio Piaggio, Mariano Castilla, José E. Perez, Pedro M. Sarobe y Evaristo Santa Maria.

Delegados—D. F. Barceló y Francisco R. Martin.

Anteanoche hubo en el Azul una reunion análoga de los principales vecinos del partido. La Comision Directiva de los trabajos quedó así organizada:

Presidente, S. Alcántara; Vice id 1°, D. Juan Baigorria; id id 2° D. Juan Castañera; Secretario, César Lopez; Vocales, señores Ingherson, Jorge C. Keen, Cárlos Gall, Torcuato Zubiria, Pedro Audinas, Ruperto Dhers y Ceferino Peñalva.

Para nombrar un Senador—Por mocion de uno de los legisladores provinciales se reunirán en breve en asamblea general las Cámaras de Diputados y Senadores con el objeto de elegir un Senador de la Provincia de Buenos Aires.

Aduana—Lo recaudado por la Aduana de la Capital, durante el dia de ayer, ascendió á la suma de ps. 58-766-84 m|c.

En los dias que van transcurridos del mes, la misma Aduana ha producido la suma de ps. 814.191-04 m|n.

Jubilacion—Solicitando la jubilacion del Secretario del Banco Hipotecario, se ha dirijido al Gobierno de la Provincia el Directorio de aquel Establecimiento.

Juzgado del Dr. Ramos Mejia—En la causa seguida á Fernando Répali, por sustraccion de herramientas, en el Azul, en el año que rije, el dicho Tribunal se declara incompetente para entender en dicho proceso y manda se devuelva la causa con el preso para su terminacion donde corresponda.

En la ejecucion de honorarios seguida por el D. J. Morris contra Floro A. Roldan, el Juez citado ha nombrado Defensor del ausente Roldan al Dr. D. Daniel J. Donovan.

Temblor de tierra—Al amanecer del 29 de Junio se sintió en Valparaiso un movimiento de tierra acompañado de un prolongado ruido subterráneo.

Por telégramas del Norte se sabia en aquella ciudad que de Coquimbo al Norte se habian sentido tambien frecuentes temblores que habian coincidido con bruscas y repentinas variaciones atmosféricas.

Anfiteatro anatómico—Se han firmado ya los contratos entre el Rector de la Universidad de Córdoba y el señor Aliffi para la construccion del anfiteatro anatómico.

Las obras importarán 950 pesos nacionales.

Provisiones de leña—En acuerdo general de Ministros se han aceptado las propuestas de don Ignacio Peña y de don Abdon Aguirre para la provision de leña á las obras de prolongacion del Ferrocarril Central del Norte.

El primero proveerá á la seccion 1ra y el último á la 2da.

Ministro de Portugal—En breve será nombrado Ministro de Portugal cerca de nuestro Gobierno, el señor don Juan Souza Lobo, notable diplomático de aquel; este señor, segun se nos asegura, tiene descendientes en este país; es tio abuelo de un particular amigo, y el apreciable jóven que lleva su mismo apellido.

Habilitacion para descarga—El Administrador del F. C. Trasandino ha solicitado del Ministerio de Hacienda se le conceda habilitar todas las horas para poder descargar los buques que traen materiales, en los puertos de Buenos Aires, (Catalina) Punta de Lara, Rosario y Campana.

Adelanto—A. D. Juan Leo se le ha adelantado 4,000 pesos moneda nacional para que dé comienzo á la mensura de 100 leguas cuadradas de tierras en el Chaco, que se le encomendó por decreto anterior.

Corte de maderas—Por resolucion de ayer el Ministerio del Interior ha aprobado un contrato celebrado por el Departamento de Agricultura con D. Belisario Enriquez para el aprovechamiento de bosques en el Chaco.

El contratista tendrá que abonar como derecho el 10 ojo del valor de las maderas que estraiga, y depositar una fianza que garanta el cumplimiento de lo estipulado, en la Direccion de Rentas de Corrientes.

Por desacato—El delegado sanitario Guillermo Onaechea espidió ayer órden de prision contra el práctico del puerto, Demetrio Micugnatti por desacato á la autoridad al verificar este la visita á la goleta italiana "Alfredo" que habia llegado procedente de Valencia.

Compañía Tartini—Terminado que haya el abono en Montevideo esta compañía vendrá á Buenos Aires, trabajando en el Teatro de la Opera.

Kioskos—Se ha presentado una propuesta para establecer un kiosko en la plaza Victoria y otro en la de 25 de Mayo.

PRODUCTOS VETERINARIOS
de Eug. Fournier
Tópico oriental sostituyendo el fuego y vesicantes, tópico verde contra las cojeras, los tumores óseos, garruchas.
En venta en todas las droguerias y farmacias

GRAN PERFUMERIA "VIOLET"
Perfumeria de la aristocracia y de las cortes de Europa—perfumes pompadour, kadsura, champaka, heno cortado.
En venta en todas las droguerias y farmacias

Solucion al Salicilato de Soda
El gran remedio contra los reumatismos
En venta en todas las droguerias y farmacias

VINO DURAND DIASTASADO
aperitivo, digestivo y contra las enfermedades del estómago
En venta en todas las droguerias y farmacias

Legislatura de la Provincia

CAMARA DE DIPUTADOS

(Número 26)

23a sesion ordinaria del 16 de Julio de 1883

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

Presidencia de los señores Luro y Andrade

(CONTINUACION)

Sr. Oteiza—Era tiempo, señor Presidente, de poner término á un mal que se hace sentir desde mucho tiempo atrás en los Tribunales de la Provincia.

Este proyecto viene á hacer desaparecer por completo ese mal.

La difícil tramitacion establecida por nuestra ley de procedimientos y la complicacion consiguiente en la mayor parte de los asuntos que se ventilan ante los Tribunales, venian á ocasionar en muchísimos casos tales erogaciones, que el asunto que se ventilaba quedaba sin importancia y sin significado alguno para quien lo ganaba.

Era, pues, necesario fijar un criterio á los señores jueces, ó, mas bien dicho, dar una regla fija para la apreciacion del trabajo de los Escribanos en aquellos asuntos cuya importancia fuera pequeña relativamente á los gastos que la tramitacion de esos asuntos produce.

Todos los señores Diputados que son abogados saben que en la mayor parte de los asuntos de poca importancia—que no siempre son los mas sencillos en cuanto á su tramitacion y procedimientos—se ocasionan tales gastos que, en definitiva, la suma que recibe el litigante fovorecido por la sentencia es insignificante; es una sentencia que reconoce la justicia de su causa, pero que no le dá los resultados que esperaba cuando intentó ese juicio.

Era, pues, necesario determinar y fijar como regla de conducta el máximum de lo que se habia de cobrar en esta clase de espedientes, fuera del cual no pudiera hacerse erogacion, es decir, que el Juez cuando se tratara de la regulacion de oficio tuviera un límite del cual no pudiera pasar, para que así quedaran garantidos los intereses de los litigantes.

Así, pues, en el caso presente tenemos que cuando concurra un interesado ante los tribunales pidiendo justicia, ó pidiéndo el arreglo de una testamentaria, sabrá de antemano que lo que va á pagar en la tramitacion del juicio no es todo lo que debia percibir por la conclusion de ese juicio mismo, sinó que de esa cantidad tendrá que pagar una parte mínima por el trabajo de procedimiento.

Por este proyecto no solo vienen á salvarse dificultades que se presentan á cada paso en la marcha de los juicios, sinó que viene á hacerse mas fácil la justicia, por que muchos desisten de entablar juicios teniendo en cuenta lo que cuestan los procedimientos, y que aun en caso de ser favorable el fallo se esponen á perder su tiempo inútilmente sin recibir ningun beneficio.

Esta ley, pues, viene á poner en mejores condiciones á los litigantes que tienen derechos que ventilar ante las Cámaras de la Provincia, y la Comision crée que la H. Cámara debe prestarle su sancion pues es una ley que puede llamarse de equidad.

En cuanto á las modificaciones que se han introducido, daré esplicaciones en la discusion en particular. Me limitaré únicamente á hacer presente la razon porque se han suprimido los artículos 6° y 8°.

El artículo 6° se refiere á las regulaciones en que no intervengan menores, y como los mayores pueden disponer de sus bienes y convenir con los Secretarios lo que les plazca, y este es un derecho reconocido, no hay necesidad de fijarlo nuevamente. Indudablemente es una aclaracion, pero una aclaracion que no tiene objeto, porque se sabe que es un derecho de los litigantes capaces, el contratar los honorarios ó costas que han de pagar.

En cuanto al artículo 8°, que se refiere al carácter ejecutivo que de deben revestir las costas una vez reguladas, la Comision tambien ha creído prudente suprimirlo, porque es sabido que las costas una vez raguladas por el Juez tienen carácter ejecutivo, lo que hace innecesaria esta declaracion.

Hay, ademas, una pequeña modificacion que se ha hecho en el artículo 1° y es agregar, despues de la palabra *costas, de escribania.*

La aclaracion tiene este objeto. Cuando hay condenacion en costas en un juicio, se comprenden dentro de esas costas los honorarios del abogado que ha patrocinado al favorecido por la sentencia; y la Comision se ha permitido hacer el agregado, porque el espíritu del señor Diputado que presentó el proyecto no es comprender esos honorarios sinó las costas de los Secretarios. Es una aclaracion que no trae cambio alguno al proyecto.

Si algun señor Diputado desea mas esplicaciones respecto á este proyecto, estoy dispuesto á dárselas.

Sr. Arditi Rocha—Pido la palabra.

Siento, señor Presidente, tener que hacer uso de la palabra para impugnar el despacho de la Comision de Legislacion, por que la opinion de todos sus miembros en cuestiones de esta naturaleza me inspira un profundo respeto, como tambien siento estar en desacuerdo con mi honorable colega el señor Diputado Canard.

Al repartirse la órden del dia, he tenido oportunidad de léer el proyecto de ley presentado á la consideracion de esta Cámara y de formar una conviccion profunda respecto á lo ineficaz que va á ser en la práctica su aplicacion.

No pretendo de ninguna manera hacer un discurso, ni podria hacerlo. Estoy colocado, además, en una situacion desventajosa con respecto á mis honorables colegas: es esta la primera vez que hago uso de la palabra en esta Cámara, y voy á tratar una materia sobre la cual no puedo tener la pretension de estar perfectamente preparado como los abogados distinguidos que se encuentran en esta Cámara, y como el señor Diputado Canard que ha tenido la oportunidad de adquirir profundos y vastos conocimientos sobre estas materias.

Señor Presidente: para mí el *desideratum* de toda buena administracion de justicia es que ésta sea rápida y lo mas económica posible.

En mi concepto, no se vienen á llenar estas condiciones en el proyecto presentado por mi honorable colega el señor Diputado Canard, ni tampoco me parece que es una práctica establecida en otros países del mundo, en materias de esta naturaleza, la base que el proyecto consigna y sobre la cual reposa la regulacion de los honorarios de los Escribanos Secretarios.

Francia, señor Presidente, en lo que se refiere á administracion de justicia, indudablemente puede citarse. Es un país viejo, que ha tenido, por consecuencia, oportunidad de palpar, durante largos años de práctica, las conveniencias ó inconvenientes de los sistemas en lo relativo á la cuestion que nos ocupa.

Francia tiene, con el nombre de greffier, lo que aquí se llama Escribano-Secretario, porque sus atribuciones son muy semejantes. Los emolumentos de los greffier los constituyen hoy dia tres elementos principales y diversos: una regla la fija: una retribucion llamada *remises*, encargados los greffier de percibir por cuenta del tesoro público sobre los derechos de escribanía, los cuales fueron establecidos por una ley del gobierno francés, bajo el nombre de *droits* de greffier, y por último ciertos derechos que le son esencialmente personales por la confeccion y redaccion de diversos actos de su ministerio los que forman el tercer elemento de que se componen los emolumentos de los referidos greffier.

Sé que podrá objetarse que las funciones de estos no son completamente iguales á las que desempeñan los Escribanos Secretarios, pero si no son idénticas en absoluto, hay muchísima semejanza entre ellas.

El nombre tampoco es igual, pero esto depende simplemente del idioma ó legislacion de cada país.

En Francia no se ha tomado como base la importancia de los asuntos que están en manos de cada uno de los secretarios.

España, señor Presidente, que para nosotros es tambien una verdadera autoridad en materias de administracion de justica, tiene sus aranceles, aranceles tan escesivamente minuciosos, que llegan hasta establecer la cantidad que se le debe pagar á un individuo que se costea tantas cuadras, diciendo: Se pagará tantas pesetas ó tantos reales por tal diligencia.

Aunque muy minuciosos, los aranceles, como es natural, no han podido llegar hasta ahora á ser un medio completamente eficaz en la práctica, para evitar todos los inconvenientes, probablemente porque en lo humano no hay nada perfecto.

De esos aranceles han sido, en su mayor parte, copiadas las prescripciones que rijen entre nosotros, haciéndose las modificaciones necesarias para no ir hasta la exageracion, entrando en los detalles tan minuciosos á que descienden los aranceles españoles, que, repito, ahora ni nunca han tenido por base la importancia del asunto.

Si no temiera, señor Presidente, molestar la atencion de la Cámara aglomerando citas, podria indicar muchos otros países que en cuestiones de administracion de justicia son considerados verdaderos modelos á este respecto los que no han tenido jamás como base la importancia del asunto para la regulacion de las costas de los Secretarios.

Sucede lo mismo en Italia, Inglaterra y Alemania, donde tambien veremos, si nos preocupamos un poco de estudiar su legislacion sobre administracion de justicia, que jamás han formado una escala teniendo como base constitutiva los elementos que indica este proyecto, que consideramos para la regulacion de los honorarios.

Pero dejo de hablar sobre lo que se practica en otras naciones cultas de la Europa, para no fatigar á la Cámara.

Es indudable que nuestros aranceles son defectuosos; de ninguna manera los voy á considerar como una obra perfecta, tienen muchos inconvenientes que se han tocado en la práctica y que se reconocen por todos: mi honorable colega, el miembro informante de la Comision de Legislacion, lo ha demostrado perfectamente.

Tienen inconvenientes es verdad; pero la cuestion que debatimos debe limitarse solo á esto ¿qué es lo que tiene mayor número de inconvenientes? ¿los aranceles que rijen hoy dia para la regulacion de las costas de Secretarios, ó la escala que se establece para esa regulacion por el proyecto presentado por mi honorable colega el señor Diputado Canard?

Creo, señor Presidente, que hay hasta conveniencia en no venir á conmover la forma de esa regulación actual con proyectos que no van á llenar absolutamente en la práctica las necesidades que se sienten en este órden de cosas.

Por medio de esta regulacion que se hace obligatoria al juez, señor Presidente, en la que se incluyen todos los juicios civiles y comerciales, se dá á los jueces un recargo de trabajo indudablemente, mucho mas grande aun por el procedimiento de hoy dia.

Y si tenemos en cuenta, señor Presidente, que es mucho el trabajo de los jueces actualmente, sobre todo en asuntos de verdadera importancia en que estan comprometidos intereses públicos, vamos á tener por resultado que no puede de ninguna manera el juez preocuparse, desatendiendo toda otra clase de cuestiones de trascendencia, de esta regulacion; de manera que no va á tener en cuenta los elementos constitutivos que se establecen en el proyecto, sinó la escala para la regulacion de los honorarios, cosa que traerá, como es natural, en la práctica, inconvenientes de toda naturaleza.

Tengo conocimiento, señor Presidente, de un hecho que me ha sido referido por un distinguido abogado, que me merece completa fé su palabra.

Voy á referirlo, sin que sea mi idea censurar la conducta de los Secretarios, sinó demostrar que no se cumple lo que dispone el arancel, estrictamente, por no sé qué inconvenientes; y que se cometen abusos.

El abogado á que me he referido, pidió á un Secretetario la cuenta de sus honorarios y la regulacion de las costas.

Le pasaron una cuenta de cuatro mil y tantos pesos. El abogado se presentó á la Secretaria, y le dijo al Secretario: me parece que usted no se sujeta al arancel en el cobro que hace de sus honorarios. Entonces él encontrando fundada la observacion, rebajó la regulacion de las costas á mil pesos, lo cual era aun escesivo si se hubiera aplicado con exactitud el arancel. Como se vé, se rebajó á una cuarta parte la cantidad y el Escribano Secretario manifestó que al pedir cuatro mil pesos, habia tenido en cuenta la importancia del asunto.

Véase como, señor Presidente, en las escribanias de Secretarios se va estableciendo ya la práctica de tomar como base para la regulacion, la importancia del asunto; y este es indudablemente un gran inconveniente y un abuso.

Es fácil comprender que estos hechos que se producen se desarrollarian con mucha mas generalidad desde que este proyecto se sancionase, pues por él se establece que sea la base de la regulacion la importancia del asunto.

Voy á citar algo mas, aunque sea este un punto bastante trillado y un argumento que casi todos hacen á este respecto.

Dada la intervencion del Secretario en los asuntos del Juez, dado el recargo de trabajo que tiene el Juez, no es posible que vea si son ó nó indispensables las tramitaciones ni sujetarse tampoco á esas bases, pues dado el inmenso trabajo que pesa sobre su espíritu, forzosamente no puede tener presente el Juez, con sujecion estricta, los elementos de juicio que se dén á aquel funcionario para la regulacion de costas.

Todavia, señor Presidente, á la Comision de Legislacion le ha parecido que era poco el trabajo que se le daba al Juez y ha suprimido un artículo, en el cual mi honorable colega, el señor Diputado Canard, establecia como escepcion, las gestiones en que no intervinieran menores de edad.

No creo que se haya dado una razon para probar la bondad de esta supresion. Por consecuencia, esta misma escepcion que existia, ó mejor dicho, esta misma inclusion que se hace en la regla general, viene á recargar doblemente al Juez en sus funciones.

Además, las reclamaciones, dada la forma en que se establece la regulacion de los honorarios, me parece que vá á tocar muchas dificultades.

Creo, señor Presidente, que los interesados no han de reclamar de las regulaciones que hagan los jueces que, por otra parte, si alguna vez fuese escesiva, es disculpable, por el trabajo que tienen. No han de reclamar, digo, porque comprenden perfectamente que esas reclamaciones importan mas gastos para ellos; que es lo que se tratá de evitar por ellos en todo asunto ó gestion que inician.

Voy ahora á hacer un breve argumento. Nosotros conocemos perfectamente lo que importa el aliciente de ganar mayor suma de dinero.

De ninguna manera se puede calificar de crímen ó delito que un Escribano Secretario, es decir, un hombre, trate de ganar la mayor suma de dinero posible en un asunto que tenga en sus manos.

No puede eso considerarse una esplotacion, pues es una tendencia natural del espíritu conseguir las mayores comodidades, para lo cual se ponen en juego todos los medios al alcance del hombre.

Dada esta escala, el Escribano Secretario, como es natural, tiene ocasion de ganar la mayor suma posible de dinero, pues sabe que no tiene que sujetarse de ninguna manera al arancel, sinó que se deja la regulacion al juicio del Juez y dada la importancia del asunto y por mas que se establezca un máximun en la escala, el Juez que está recargado por su trabajo, no puede detenerse á examinar si el Escribano Secretario ha cobrado mas de lo que les corresponde pagar á los clientes.

El año 81 se trató este mismo asunto en el Senado de la Nacion. El Poder Ejecutivo nombró una Comision, para reglamentar la administracion de justicia, que necesitaba reglamentarse, dada la cesion de la Capital y el nuevo órden de cosas establecido despues de los sucesos luctuosos que se produjeron en aquella época. La Comision aquella se espidió y presentó por medio del Poder Ejecutivo al Honorable Senado un meditado proyecto estableciendo todas las formas á las cuales debia sujetarse la administracion de justicia, en sus procedimientos.

Con ese motivo se produjo una notable discusion en la que tomaron parte oradores cuya brillante inteligencia y fácil palabra todos reconocen. Al llegar á la parte que se refiere precisamente á la regulacion de costas de Escribanos Secretarios, se suprimieron estas y se establecieron sueldos, despues de un gran debate. Recuerdo, señor Presidente, que un orador distinguido le decia á otro que estaba por la fijacion de sueldos á los Secretarios: el señor Senador, mas tarde, de aquí á un año, en el otro periodo legislativo, se convencerá del error en que se encuentra, por los inconvenientes que tocará en la práctica la fijacion de sueldos á los Secretarios, y él mismo ha de venir á la Cámara á que pertenece á pedir que modifiquemos la ley respecto á la regulacion de honorarios estableciéndola en la forma de costas simplemente y como rije en la actualidad.

Hace algunos años que ha pasado esto; no sé si ha habido ó nó muchos inconvenientes.......

Sr. Salterain—Muchísimos.

Sr. Arditi Rocha—Debo créer sinceramente la manifestacion que se me hace, por que me lo asegura en este momento un abogado distinguido; sin embargo, creo que el juicio que tiene formado mi honorable colega de que este proyecto es bueno en la práctica, tal vez lo haga inclinarse á créer que realmente ha habido deficencias tan grandes con el arancel, sin que por eso hayan existido verdaderamente.

Entre tanto, ha tenido lugar este hecho. Ese señor Senador, á quien me refería, le decia eso á su otro colega, y este señor Senador que apoyaba los sueldos no ha desplegado hasta hoy sus lábios, y el Senado no ha modificado absolutamente las condiciones en que están colocados los Escribanos Secretarios.

Me parece que si efectivamente se hubieran producido muchísimos inconvenientes en la práctica, en el Senado mismo se habria levantado alguna voz inspirada en las verdaderas conveniencias públicas, que hubiese dicho: «en la práctica se han tocado estos inconvenientes; por consiguiente, yo que voté en ese sentido, pido á la Cámara que resuelva en este otro.»

Entonces, pregunto ¿cómo es que si se han producido todas esas deficiencias, todos esos inconvenientes, que me designa con el nombre de muchísimo el señor Diputado Salterain, no se ha tratado de ponerles remedio en el Senado ni en la Cámara de Diputados de la Nacion?

¿No hay allí acaso abogados prácticos y distinguidos que tienen perfecto conocimiento de nuestra Administracion de Justicia?

Me parece que hay error en esto, ó que por lo menos se exagera su importancia.

Yo he dicho anteriormente que no quiero, en manera alguna, hacer comprender que estoy absolutamente conforme con los aranceles, porque creo que adolecen de algunos defectos. Pienso, sin embargo, que en la práctica ha de ser muy eficaz el sistema que se propone en el proyecto presentado por mi honorable colega el señor Diputado Canard, mucho mas ineficaz que el arancel. Aquí se establece como elementos indispensables para la regulacion, el trabajo efectuado; las partes que intervienen y la importancia del asunto.

Sr. Salterain—Me permite una observacion?

Sr. Arditi Rocha—Con mucho gusto; apesar de que es la primera vez que hablo en la Cámara y me falta la práctica.

Sr. Salterain—Quiero solamente indicarle que el artículo 3° del proyecto es el que trata de esta cuestion, y seria mas oportuno discutirla cuando se trate de ese artículo.

Sr. Arditi Rocha—Estos son los fundamentos en que se basa todo el proyecto y si no pudiera discutir esos fundamentos, me quedaria con los lábios apretados, sin poder agregar una palabra.

Como decia, el proyecto del señor Diputado Canard para la regulacion de los honorarios, establece que se tengan en cuenta los siguientes elementos: el trabajo efectuado, el número de partes que intervienen en él y la importancia del asunto.

Suprimiendo el arancel, ¿cómo se valora el trabajo? Se aprecia simplemente por el juicio del Juez, es decir, el Juez tiene que intervenir directamente con accion fiscalizadora y escrupulosa, para darse cuenta de la naturaleza del asunto, y haciendo pesar el recargo del trabajo, entónces no tiene orientacion posible, desde que se suprime el arancel, que es el único punto de comparacion que le pudiera servir para apreciar con justicia los honorarios. ¿Para qué se establece como elemento de juicio el número de partes que intervengan?

Quiere decir que el número mayor ó menor de partes importa mayor ó menor trabajo para el Escribano? Entonces este elemento se comprende fácilmente que está refundido en el trabajo, elemento de juicio del proyecto; porque dejándole al Juez la accion fiscalizadora, lo natural es que ha de preocuparse del número de partes que hayan intervenido en un juicio y del mayor trabajo que como consecuencia haya tenido el Escribano Secretario.

Respecto á la importancia del trabajo, es cuestion de apreciacion, que queda librada al juicio del Juez, quien tiene que desprenderse de otros intereses reales y en la generalidad de los casos, por atenciones ó intereses del cliente ó interesado, el Juez vá á verse obligado á establecer el máximun de la escala, sin tener en cuenta los demás elementos constitutivos del proyecto.

Podemos votar este proyecto; no sé como está la opinion de la Cámara, porque no he tenido oportunidad de pulsarla, pero debo decir que la nota de la Suprema Córte de Justicia del año 82, con ocasion de la creacion de los nuevos juzgados, ultimamente sancionado por la Legislatura, abundaba en razonamientos muy aceptables, en favor de la necesidad que habia de un mayor número de jueces, por el inmenso trabajo que tenian los que existian, y observaba que no habia encontrado otra forma de remuneracian para los Secretarios que el sueldo.

Pero aquí no se trata de fijar sueldo, y como la Constitucion establece de una manera categórica que no se puede presentar en un mismo periodo legislativo otro proyecto, cuando ha sido rechazado en alguna de las Cámaras, estoy inhabilitado para presentar uno en sustitucion al que ahora se discute.

Salvo así la observacion que puedan hacerme mis honorables colegas, de que destruya sin edificar. La Constitucion me prohibe presentar otro proyecto en sustitucion del del señor Diputado Canard.

Es indudable que la Suprema Corte de Justicia de la Provincia tiene verdadera competencia en esta clase de asuntos y bastante práctica, por cuanto sus miembros, se puede decir, que han envejecido en los puestos que desempeñan.

Vamos á pasar, pues, por sobre la opinion de la Corte y del Ejecutivo mismo, que ha asentido con aquella opinion no solo tácita sinó espresamente, desde que ha remitido á la Legislatura un proyecto por el cual no solo se crean los juzgados, sinó que hace conocer con otro órden de consideraciones, tambien en mi concepto muy aceptables, que no hay otra fórmula que la establecida en el órden nacional con respecto á los secretarios.

Pasaríamos, pues, por sobre estas dos opininiones, y por sobre la de muchísimos paises, que para nosotros deben tener verdadera autoridad.

Creo haber fatigado á la Cámara, porque he tenido que luchar con los inconvenientes del noviciado; no es estraño que al pequeño discurso que he pronunciado, bajo todo sentido pequeño, le halla faltado los méritos inherentes al método de la esposicion, y á la forma literaria que dá la práctica, y el estudio.

No volveré á hacer uso de la palabra, hasta tanto me sea permitido contestar algunas de las objeciones que se hagan á las ideas que he espresado, respondiendo á una profunda conviccion de mi espíritu en este asunto.

(*Concluirá*)

Agua y Polvos Dentifricos del Docteur Pierre de la Faculté de Médecine de Paris
de Venta en todas las Droguerias y Perfumerias.

Medalla de oro — de 16,600 fr.
QUINA-LAROCHE
ELIXIR VINOSO
Muy agradable y cuya superioridad á los Vinos y á los Jarabes de quina, contra el decaimiento de las fuerzas y la energia, las afecciones del estomago, la falta de apetito, y para todas las intercurrentes de las fiebres antiguas, etc.
Paris, 22, rue Drouot y en las farmacias.

PICAZONES • PELICULAS
y otras Enfermedades del Cutis cabelludo.
La Caida de los Cabellos
se cura rapidamente con la
POMADA DESLAURIERS
En Paris, DESLAURIERS, Quimico
Nº 31, rue (calle) de Cléry,
y en todas las farmacias y perfumerias
Desconfiese de las Falsificaciones.

SECCION PREFERENTE

SÍFILIS
En el Establecimiento médico, Suipacha Nº 148 se emplea ya el método de las fumigaciones en uso hoy en las principales clínicas de Europa, para el tratamiento de la sífilis. Por ese medio el enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni usar fricciones mercuriales, ni inyecciones bajo la piel.
La absorcion se hace por las vias respiratorias, siendo así el tratamiento mas rápido, mas activo y completamente inofensivo.
NOTA—No serán admitidos en tratamiento los enfermos considerados incurables por los médicos Directores del Establecimiento.
El Administrador, Gregorini.

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
(CASA SIN COMPETENCIA
HERMANOS
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361
11e13 perm.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifiliticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES
CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

EL GRAN ESTABLECIMIENTO
Fotográfico
DE
BRADLEY
266—FLORIDA—266
Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magníficos talleres.
Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.
Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.
Los precios serán
Sumamente reducidos
Durante el presente mes de
JULIO
266 — FLORIDA — 266
183 jl. 6 perm

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
LA PLATA
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Piedad 131.
El 14° sorteo tendrá lugar
EL 26 DE JULIO DE 1883
117 m.9 perm

Blenorrea (GOTA MILITAR)—Método de Langlebert.—El establecimiento médico de calle Suipacha Nº 148, ha recibido los aparatos necesarios para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura, y durando el tratamiento pocos dias, la administracion no cobrará sino despues que el enfermo se encuentre sano.
El administrador Gregorini.

LA PERLA
CONFITERIA
y
Pastelería
ARTES ESQUINA CANGALLO
En este establecimiento hay en venta un variado surtido de todas clases de fuentes, ramilletes, bandejas y pastas, especialmente arreglados como para regalos.
Vinos y licores finos
Nuestra bodega no tiene rival por su variedad de clases, gustos y calidad. Hemos puesto á la venta un gran surtido de vinos, que expresamente recibimos para los dias mencionados.
Pedimos al público visite nuestro establecimiento, aunque no sea mas que para probar y ver el gran surtido que cuenta.
Especialidad en frutas al natural; el tarro 10 pesos m|c.
Ricas frutas en almibar á 8 pesos libra.
Chocolate con biscochos á 3 pesos m|c.
Pastelitos con carne especiales 4 cuatro reales.
LA PERLA
ARTES ESQUINA CANGALLO
171 jl 31
Servicio del esquisito chocolate á todas horas del dia y la noche [illegible]

Vino argentino
En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de supérior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.
Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.
Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1
El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon.
Pídase el Vino Argentino de Cordero.
Los precios son módicos. 390 d13 perm

REMATES

Mariano Artayeta
JUDICIAL
En Dolores
De una finca situada á inmediaciones de la plaza principal. Calle Brasil y Crámer números 59 y 39.
Ultima retasa $ 56,759 m|c.; base de venta 2|3 partes ó sean 37,839.
El dia 20 de Agosto á las p. m.
Por órden del Dr. D. Remigio Molinas, Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, en la ejecucion seguida por el Dr. D. Adolfo Insiarte contra don Wenceslao Arance por cobro de pesos, procederé á vender á la mayor postura siempre que escediese á las 2|3 partes de la tasacion la finca arriba espresada. Compuesta de 50 varas de frente á la calle de Cramer por igual frente á la Calle de Brasil; dividida en diez piezas de material, con pisos de ladrillo, techos de zinc y azotea, siendo en su mayor parte de paja.
El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.—Títulos perfectos.
Por datos á mi escritorio, Crámer 47—Dolores. 204 jl 19 a 20.

L. M. Clavel
JUDICIAL
EN
Navarro
El domingo 22 del corriente, á las 12 del dia, procederémos á vender en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de Paz del partido, los siguientes efectos pertenecientes al prófugo Graciano Langat; á saber: 3 piezas de lona, dos blancas y una de color, 2 docenas alpargatas de color, 2 docenas y media id id ordinarias, 13 id id blancas, 2 id id id finas. Varias capelladas y rollos de lona para alpargatas, cintas, hilos, tijeras, armazon, mostrador y muchos otros artículos que sería largo detallar, pero que estarán á la vista el dia del remate.
El remate tendrá lugar en la casa de don Leon Regitando, calle de Comercio esquina de San Lorenzo, donde estará la bandera.
Al mismo tiempo
POR ORDEN DE SU DUEÑO
Venderemos un variado surtido de ropa hecha para hombres y niños, sombreros gorras, camisas blancas y de color y una infinidad de artículos del ramo. 197 jl 14 22.

Basail y Constenla
BANCO HIPOTECARIO
En la misma propiedad—El Lunes 30 del corriente Julio en la misma propiedad, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en el pueblo de Belgrano, calle de Moreno formando esquina á otra sin nombre, contiguo al Circo de Carreras, con frente al S. y O. compuesto de 50 vs. frente por igual fondo.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 187 jl14 30

José A. Chaves
BANCO HIPOTECARIO
El Miércoles 1° de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en esta ciudad en la Parroquia de San Cristóbal, frente á la quinta de Navarro Viola entre las calles de Alberti y Saavedra, con un frente de 112 varas al camino del Paso de Burgos, cuya superficie consta de dos cuadras cuadradas próximamente. Lindando por el frente al S. camino al Paso de Burgos, por el fondo con Benaventes, por el E. con Encarnacion Laudres.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 188 jl 14 al°

POR EL MISMO
BANCO HIPOTECARIO
El Viérnes 10 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad formando esquina á las calles de Charcas y Bermejo, cuya área de terreno consta de 18 ms. 91 cs. de frente al O. por 38 ms. 9 cs. de fondo.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 6000 que reconoce.
Debe 3841 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $ 1093 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.
La base para la venta será de $ 14837.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 2156.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 189 jl 14 al0

Natal T. de Torres

BANCO HIPOTECARIO

El miércoles 1º de Agosto, en la casa del Banco, á las 2 1|2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de un terreno situado en la Parroquia de San Cristóbal en el bañado del camino de Ochoa, cuya área consta de dos cuadras cuadradas, cuyo terreno es de figura irregular y se halla dividido por el ramal del Ferro-carril del Oeste, el cual linda por el N. O. con los tres Roca, por el S. E. con el camino al Paso de Burgos y por el N. E. con Claudio Sanchez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 190 jl.14 al°.

Pestaña y Garcia Quirno

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propieda. El miércoles 1º de Agosto, en la misma propiedad, á las 3 1|2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el nuevo pueblo Eden Argentino, partido de las Lomas de Zamora, á 3 cuadras al Sud de la plaza, edificada sobre dos manzanas de terreno señaladas en el plano con los números 15 y 16, que forman una área entre ambas de 200 varas de frente por 130 de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 191 jl 14 al°.

Lavalle y Moneta

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El juéves 2 de Agosto, en la misma propiedad, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en las Lomas de Zamora, á 2 cuadras al O. de la plaza; su terreno se compone de 17 varas de frente por 50 de fondo. Linda por el frente, calle en medio, por el fondo y costado E. con Victorio Gragera y por el O. con don Gervasio P. de Ramos.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia autorizacion del Banco.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 192 jl.14 a2.

Martin Hidalgo

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 30 del corriente Julio, en la misma propiedad, á las 3 1|2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento procederé, al remate á la mas alta postura de un terreno situado en el pueblo de Belgrano, calle San Lorenzo entre las de Necochea y Pavon, compuesto de 17 varas de frente por 50 de fondo. Linda por el frente con la calle de San Lorenzo, por el Norte con doña Hortensia Duran, por el Oeste con Sambrottino y por el Sud con Martinez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado esto, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 193 jl 14—30

Gregorio Rivas

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 30 del corriente Julio en la casa del Banco, á las 3 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de dos casas contiguas situadas en el pueblo de Belgrano calle General Paz señaladas con los números 75 y 79 edificada la primera en terreno de 16 vs de frente por 50 de fondo y la segunda sobre un área de terreno de 33 vs de frente por 50 de fondo. Linda por el O. calle General Paz, por el S. con Argonati.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 1900 que reconoce.

Debe 1284 pfts. segun la tabla de amortizacion serie A. Debe además pfts 252 de anualidades atrasadas, multas etc. etc. La base para la venta será de 1536 pfts.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 216.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 194 jl 14 30

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad—El Mártes 31 del corriente Julio, en la misma propiedad, á las 3 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Las Conchas, edificada sobre los solares 5 y 13 de la manzana N. 27, que unidos forman una superficie de 18 mil. 26 frente al N. O. por 83 mts. 38 cts. de fondo por el costado N. E. y 82 mts. 87 cts., por el S. O. teniendo de frente su 14 mts. 99 cts. Linda por el frente con Osores, por el fondo con Barnes, por el N. O. con Bellino y por el S. O. con Colombo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste; no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 195 jl 14—31.

Castells y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad—El Miércoles 1º de Agosto, en la misma propiedad, á las 3 1|2 p. m, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, calle Rivadavia formando esquina á la calle Sexta, compuesto su terreno de 32 1|2 varas de frente por 17 varas de fondo, con 3 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 196 jl14 al°.

Pestaña y Garcia Quirno

BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 22 de Julio, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el nuevo pueblo Argentino, partido de las Lomas de Zamora, á tres cuadras al Sud de la plaza, edificada sobre dos manzanas de terreno, señaladas en el plano con los números 15 y 16 que forman una área entre ambas de 200 varas de frente por 130 de fondo. Esta propiedad se rematarán indispensablemente para chancelar el credito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 156 jn23 jl.22.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Scoccimarro, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 18 de Julio de 1883.
205 jl21 a21 — *Juan Rodriguez*

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo fecha 21 de Febrero de 1765 se hace saber á los herederos de D. Alberto Trejo, de D. Salome Romero, y de D. Felipe Gomez, que en el expediente seguido por D. Pedro Salazar sobre denuncia y compra de un terreno ubicado en el partido de Navarro y lindando por el Oeste con D. Alberto Trejo, D. Ramon Ponce de Leon, y D. Aurelio Pardo; por el Este, doña Quintana Gorosito, doña Salomé Romero, los herederos de Felipe Gomez y D. Tomás Lopez se les ha conferido vista por el termino de diez dias para que se presenten á tomar la intervencion que les corresponde en el referido expediente.—Buenos Aires Julio 15 de 1883.
Antonio O. Iriarte
Escribano Mayor de Gobierno
201 jl 17 jn5.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Valentin Curutchet, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Gabriel Muñoz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Julio 4 de 1883.
199 jl. 15 a15 — *Ricardo M. Wright.*

Por el presente, se cita, llama y emplaza á los acreedores del prófugo Graciano Langai, para que en el perentorio término de veinte dias, á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones y derechos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Navarro, Julio 11 de 1883.
Cárlos M. Echegaray,
198 jl 14 a2 — Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Domingo Maglia para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Dolores, Junio 22 de 1883.
Rodolfo L. Aparicio.
169 jl16 30 — Secretario.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos las que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Gerónimo Calvento y doña Catalina Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho termino comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 25 de 1883.
Ignacio P. Gimenez.
161 jn29 a9 — Escribano Público.

Por órden del señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con algun derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Gallet para que dentro de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á estar á derecho y deducir las acciones que les corrospondan.
Dolores, Junio 14 de 1883.
Rodolfo L. Aparicio.
165 jl1° 30 — Secretario.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Sergio Gonzalez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion de este edicto y por intermedio del infrascrinto Secretario, comparezcan á este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
San Nicolás, Junio 27 de 1883.
Horacio Turio.
jl6 a5 — Secretario.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Primitiva Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del mencionado termino comparezcan por el Juzgado de S. S.J Secretaria del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidss bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Dolores, Junio 15 de 1883.
Rodolfo L. Aparicio.
167 jl1° 30 — Secretario.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Roldan, ya sean herederos ó acreedores, para que, dentro d termino de treinta dias, comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Dolores, Junio 23 de 1883.
Podolfo Panelo.
164 jl° 30 — Secretario.

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
264 San Martin
77 a19 perm

Direccion General de

ESCUELAS
DE LA PROVINCIA

Licitacion

Por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, se saca á licitacion el edificio para oficinas del Consejo General de Educacion en «La Plata».

Las propuestas se harán por ramos separados á saber:

Albañilería,
Carpinteria,
Escultura y yeseria.

Las propuestas se harán en pliegos cerrados, que se deberán entregar en la Secretaría de la Direccion General de Escuelas de la Provincia, Perú 150, y se abrirán en la sala del Consejo General, el dia Lunes 6 de Agosto de 1883 á la una del dia.

El Consejo General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas le conviniere ó no aceptar ninguna, advirtiéndose que se rechazarán las que no vengan con fiador abonado y las que no sean hechas por personas de reconocida competencia.

Los planos, especificaciones y detalles se hallan en la Oficina del Arquitecto de la Direccion General de Escuelas, Perú 150, donde podrán ocurrir los interesados, todos los dias hábiles de 12 á 2 p. m.
Buenos Aires, Julio 5 de 1883.
182 jl 7 a6 — *La Direccion.*

Dr. de Crisogono Bortolazi
ENFERMEDADES DEL PECHO
Aplicaciones del Atmo - pulverizador, Lavaje del estómago
ENFERMEDADES SECRETAS
272—Reconquista—272 (altos)
De 2 á 4 de la tarde
144 j 14 perm

LEJIA FENIX
No mas Jabon

EL UNICO PRODUCTO
A adoptarse para el lavado en general es la
LEJIA FENIX

Garantimos un 50 por ciento sobre el costo y una mas grande economia de tiempo y de trabajo.

Se usa para el lavado de lanas, géneros de todas clases, hilo, lana, algodon y seda, sombreros de castor, negros ó de color; cintas y máyas; pisos de madera, baldosa y mármol, losas y cristales; servicios de plata para mesa; puertas y ventanas, tipos de imprenta; piedras de litografía y tipografía, etc., etc.

En venta en todos los almacenes. Por grandes cantidades en nuestra casa
157 — Defensa — 157
Juan Palazuelos y Ca.
1|1 j9 perm — BUENOS AIRES

Colegio Negrotto
530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanneva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibargaren.

150 jn17 perm.

LA MEJOR DE LAS
Galletitas finas
Calidad extra
LOLA
GALLETITA LOLA — GALLETITA LOLA — GALLETITA LOLA — GALLETITA LOLA
Fabricadas únicamente por
M. S. BAGLEY Y CA.
176 jl5 a5

A LA CLEF
DE SURETÉ
REYNAUD & BIRON
CERRAJEROS MECANICOS
Estacion de Invierno
ÚNICA FÁBRICA EN BUENOS AIRES DE
ESTUFAS RUSAS

Sin humo ni olor, se cargan cada 12 horas y son trasportables á voluntad: nuevo sistema de cocinas chimeneas, caloríferos y carboneras.

La colocacion queda comprendida en el precio de venta.

Especialidad en cofres de seguridad incombustible—Refacciones de todo género.

294—Cangallo—298
144 jn13 perm

ESCRIBANIA
COMERCIAL
DE
EULOGIO ALMANZA
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.
94 ml perm

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial
Medalla de oro en la Exposicion del 1881

261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Artículos de goma—Medias elasticas, fajas para señor s — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.

NOTA—L s instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle

Comunicacion Pant-lé nica, número 189.
92 ml perm.

PARA
LOS CANTORES

Que sufran del pecho, cuando los sintomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth n cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo" Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estass pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 a17 m16

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.

Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

PRESTAMOS
SOBRE
CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaría ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.
Luis A. Viglione.
188 m20 pm — Ingeniero

BANCO DE LA
PROVINCIA
SECRETARIA

Se avisa al público, que desde el 1º de Julio del corriente año, el Banco convertirá sus billetes á oro, á la vista y al portador.—Buenos Aires, Junio 27 de 1883.
B. GAYAN
202 v a5. — Secretario.

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, qué despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, anuque sus efectos son tan rápidos, quepor no mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anís y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniento de otros venenos, los que, conteniendo este ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
68 a17 m16

A los estancieros
CORRALONEROS
IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Depósito de maderas y mercaderías en general, Boca del Riachuelo, calle PEDRO MENDOZA números 201 y 209 frente á la Estacion del Ferro-Carril, en combinacion con toda la Provincia.

Se venden	Se vende
Postes especiales	Alambre acero N. 7 y 8
Postes superiores	Alambre de Patente
Medios postes	Torniquetes surtidos
Estacones	Carbon de frágua
Toda clase de maderas	Cal viva y apagada

Se recibe á consignacion y á depósito toda clase de mercaderías, frutos y granos en general. Por órdenes á toda hora en el mismo depósito, ó al escritorio central:

207—Defensa—207
96 m9 perm

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS BONAERENSE

Extra purificada, completamente *libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que los anteriores en el depósito de *Semillas y plantas* de Vicente Peluffo y Ca.
201—CALLE ALSINA—201: BUENOS AIRES
342 o24 perm.

LA CENTRAL
CONFITERIA
Y PASTELERIA
Esquina de Tacuarí y Victoria

PASTELES
DE CARNE
á cuatro reales

Gran especialidad en cafées molidos
A 10 PESOS LA LIBRA
MASAS FINAS
FUENTES
Para cualquier regalo
185 jl 11 a5

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

Píldoras de Blancard
DE
YODURO DE HIERRO INALTERABLE

NEW-YORK — Mention honorable 1853

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San Petersburgo, etc.

PARIS — Mention honorable 1855

Estas píldoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del *Yodo* y del *Hierro*, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los tumores infartos, humores frios, etc) y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la *Clorosis* (colores pálidos), la *Leucorrea* (flujos blancos), la *Amenorrea* (menstruacion nula ó insuficiente), la *Tisis*, la sífilis *constitucional*, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA—El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel ó irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas *Píldoras de Blancard*, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma. cuyo facsimile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde.

BLANCARD
FHARMACIEN A PARIS
Rue Bonaparte, 40

Cuidado con las falsificaciones

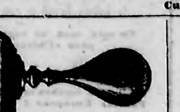

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precio

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos
140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
382 d10 perm

Banco Hipotecario

Por resolucion del Directorio de la fecha, á causa de la enfermedad del Secretario don José M. Lafuente, las cédulas que se emitan serán firmadas, por el Pro-Secretario don Rómulo Gason, hasta nueva resolucion—Buenos Aires, Julio 3 de 1883. 186 jl 12—26

AGENCIA
DE
"EL DEMÓCRATA"
en Montevideo
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238
Se reciben avisos ysuscriciones

CONFITERIA
B. LABOURDETTE
68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc. Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos
B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10 perm

JOSÉ RESTA
AGENTE JUDICIAL
15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarías y en toda clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales. jn17—jl3

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS,
RELOJES
y artículos de platería y brillantes
B. J. MEGALE
142 — CALLE VICTORIA — 142
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artísticas en platería, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela, dora y platea.

Todo artículo será garantido
142—VICTORIA—142
Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje. Roverano
11 el6 perm

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
(Nº 6)

Se avisa al público que, el dia 11 de Setiembre del corriente año, se procederá á la venta en remate público, en esta Oficina, de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de los terrenos de la Seccion 19, que se detallan á continuacion:

13, 14, 20, 21, 22, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 54, 55, 57, 58, 43, 45, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 83, 84, 80, 79, 86, 88, 87, 89, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 102, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 129, 130, 131, 132, 136, 137, 138, 143, 144, 145, 156, 157, 164, 165, 200, 201, 202, de mil hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectárea.

El remate tendrá lugar en esta Oficina, á la 1 p. m.
Buenos Aires, Junio 6 de 1883.—*Ignacio Freire.*
NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 138 jn 9 s. 11

(Nº 7)

Se avisa al público que el dia 12 de Setiembre, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Lincoln, y compuesto de la superficie de 1366 hectáreas.

El remate tendrá lugar la 1 p. m.; la base de venta será de 70,000 ps. la legua. Sus linderos son: Constan Peguin, Piganena e hijos y D. Alberto Ostendorf.—Buenos Aires, Junio 6 de 1883.
Ignacio Freire.
NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 139 jn.9 s.12.

(Nº 8)

Se avisa al público que el dia 13 de Setiembre á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del Tandil y de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878. El terreno se compona de 176 hectáreas y la base de venta de 150,000 $ mjc. la legua.

Sus linderos son D. Arana, G. Cejas, J. Rivera, J. Rivera Marana, G. P. de Ramos, P. B. Algañaráz, F. Zárabe, San Roman y Arance.
Buenos Aires, Junio 6 de 1883.
Ignacio Freire.
NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 140 jn9 s13

(Nº 9)

Se avisa al público que el dia 26 de Setiembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley de Diciembre de 1878 de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el partido de Lincoln compuesto de 8000 hectáreas, sus linderos son: don Luis Palma, la seccion 13ª, seccion 15ª y don Feliciano Salinas.

La base de venta será de 70,000 pesos mjc. la legua. El remate tendrá lugar á la 1 p. m.
Buenos Aires, Junio 25 de 1883.
Ignacio Freire.
NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados por esta oficina. 162 jn29 s26

EXPOSICION Y VENTA
DE
ROPA BLANCA FINA
Lencería y artículos de toilette
Para señoras, señoritas y niños

La ropa blanca fina cuya venta inauguramos, ha sido fabricada expresamente para LA CIUDAD DE LONDRES en las mas acreditadas fábricas de PARIS y reune á la Elegancia de la forma, la esmerada ejecucion de la costura y de los bordados.

Los precios ventajosos obtenidos por nuestros compradores nos permiten ofrecer á nuestras favorecedoras. Verdaderas ocasiones.

Nomenclatura de los principales artículos

Camisas de dia	Pañuelos de encaje
Camisas de dormir	Calzones bordados
Enaguas redondas	Batas bordadas
Enaguas de cola	Matinés de Nansouck
Enaguas Tournure	Matinés de Piqué y Bombasi
Pañuelos lisos y bordados	Matinés de franela

Cofias y Tocados para señoras, ropa blanca para señoritas y niñas de 1 á 16 años, ropa blanca para recien nacidos, camisas y calzoncillos para hombres y niños, gran surtido de tiras y embutidos bordados en Cambray, Nansouck y Clarin, cuellos, officier, para señoras y niñas, fichus de encaje de última novedad, ajuares completos para novias.

A MAS

10,000 tapados VISITES para señoras y señoritas desde mjc. 78 pesos hasta pesos 3,000.

Sederias de Fantasia, última novedad, para vestidos y guarniciones.

Broché Etincelle pura seda.

Croisé quadrille género inédito.

Surah Escoses y una infinidad de otros artículos que es imposible enumerar, vista su estension.

A LA CIUDAD DE LONDRES
38—PERÚ—38

M. FORRESTER Y COMPAÑIA
97 - CALLE FLORIDA - 97
INTRODUCTORES DE TODA CLASE DE MAQUINAS
Agricolas y de Industria
UNICOS AGENTES

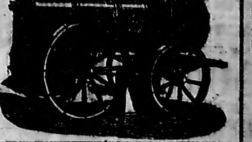

Segadoras y atadoras EL CHACARERO De J. y F. Howard de Bedford — Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y C. LINCOLN

De las célebres Segadoras y atadoras EL CHACARERO de J. y F. Howard de Bedford que son las de última invencion y mejor construidas de toda atadora hasta hoy conocida.

De las famosas Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y Ca. Lincoln que por la perfeccion y limpieza en la trilla son ya muy apreciadas. Los Agentes tienen en su poder numerosos testimonios que les han sido mandados por los compradores voluntariamente, los cuales están á la vista de los interesados.

De las Cortadoras de Pasto ALBION de Harrison Mc. Gregor y Ca. Leigh, Inglaterra, construidas especialmente para cortar la Alfalfa del País y fabricadas despues de mucho estudio y pruebas hechas por un ingeniero competente.

Depósito para la Esposicion de Motores
Y TODA CLASE DE MAQUINARIA
981 - RIVADAVIA - 981
148 jn 17perm

LA COQUETA
Gran Boteria y Zapateria
de SANTIAGO SAMBUCETTI
701 — CALLE DE TUCUMAN — 703: ESQUINA DE GARANTIAS
A una cuadra antes de llegar á la Iglesia del Salvador
ESTACIONES: OTOÑO É INVIERNO
Precios sin riva — Confeccion de primer órden

CALZADO PARA HOMBRES

Botin de cartera paño castor colores oscuros, punta aguda taco á la inglesa á	$ 130
Botin de recorte, cabritilla y cuero de perro ó becerro, doble suela, el par	» 120
Botin de recorte prunela y cuero de perro ó becerro, claveteados, el par	» 80
Botin á la inglesa, de cabritilla ó paño, con becerro ó cuero de perro, con doble suela, el par	» 120
Botin liso, de cuero de perro ó becerro á	» 80
Bota escosesa ó sea botinada caña de marroquin, el pié de becerro ó cuero de perro, el par	» 200
Bota de recorte, con caña de marroquin y pié de becerro ó cuero de perro a $ 130, 150	180

CALZADO PARA NIÑOS

Botita abotonada, de cabritilla la caña, el pié de becerro, con suela muy gruesa, el par	$ 56 60 70
Botin á la inglesa ó sea de abrochar delante, de becerro ó cuero de perro, el par	» 50 60 70
Botin de recorte, de cuero de perro ó becerro, con puntera y suela gruesa, el par	» 40 45 50
Botita polaca, la caña de cuero lustre y pié de cuero de lobo, calzado muy fuerte, el par	» 35 40

Botin á la crimea, de becerro con suela gruesa claveteados $	30 35

CALZADO PARA SEÑORAS

Botita polaina, con paño azul marino ó café, el pié de cabritilla ó charol, punteadas á la vista, par	$ 150
Botita de cartera de cabritilla, taco y punta á la moda, punteada á la vista, el par	» 130
Botita de cartera, de charol y cabritilla, con lindas punteras claveteadas	» 80
Botita elástica, de cabritilla de forma muy elegante, el par	» 90
Media botita elástico, de cuero de perro francés, taco y punta á la moda, clavadas, el par	» 70
Rico botin de prunela, de forma muy elegante y de recorte ó liso el par	» 60
Media botita elástica, de prunela con capellada de charol, el par	» 80

CALZADO PARA NIÑAS

Botita abotonada, de charol y prunela, con lindas borlas á	$ 50 55 60
Botita abotonada, de charol y cabritilla, muy fuerte, el par	» 50 55 60
Media botita elástica, de prunela, la capellada de charol	» 50 60
Botita abotonada, de cabritilla para niñas de 2 á 5 años	» 45 50
Botita polaca, de cuero lustre y cuero de lobo, propio para el Colegio, el par	» 35 40

35 m6 perm

Enfermedades nerviosas
CURADAS RADICALMENTE POR EL
BROMURO LAROZE
JARABE SEDATIVO
De Cáscaras de naranja amarga
al BROMURO de POTASIO
APROBADO POR LA JUNTA DE HIGIENE DEL BRASIL

El *Bromuro de Potasio de Laroze*, como todos los productos empleados por esta casa, es de una pureza absoluta, condicion indispensable para conseguir efectos *sedativos y calmantes* en el sistema nervioso.

Disuelto en el *Jarabe Laroze* de cáscaras de naranja amarga, se emplea universalmente y se ordena exclusivamente por los mas célebres médicos de todas las Facultades para combatir, con éxito cierto: *las afecciones nerviosas del corazon, de las vias digestivas y respiratorias; las neuraljias, la epilepsia, el histérico, el bai e de S. Guy, el insomnio de los niños durante la denticion, y en una palabra, todas las enfermedades nerviosas.*

Se halla en los mismos depósitos los siguientes productos de J. P. LAROZE.
JARABE LAROZE de cáscaras de naranja amarga TÓNICO ANTI-NERVIOSO
Contra las gastritis, Gastralgias Dispepsias y calambres de estómago.
JARABE DEPURATIVO de cáscaras de naranja amarga al YODURO DE POTASIO
Contra las afecciones escrofulosas, cancerosas, tumores blancos, acritudes de la sangre, accidentes sifilíticos secundarios y terciarios
JARABE FERRUJINOSO de cáscaras de naranja y de quasia amara al PROTO-YODURO DE HIERRO
Contra la Anemia, Cloro-Anemia, Palidez de color, Flores blancas, Raquitismo

Depósito en todas las principales droguerias y farmacias
Paris, J. P. LAROZE y Compañia, Farmacéuticos
2, Rue des Lions-Saint-Paul, 2

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la carie y no deja entrar el aire.
Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
69a17 ml

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1|2 PATACON
Se juega en Villa Merceds el Juéves ... de Julio.
Los estractos llegan el Sábado 28 de Julio por la mañana.

¡OJO!
ANTONIO SOLINAS, Perfumista y Peluquero de la Real Casa y Corte de Italia, premiado con Diploma de honor en la Exposicion Universal de Viena (1873); inventor de la renombrada **Tintura Solinas** para devolver instantáneamente el color castaño claro, oscuro, y negro en gradacion, á la barba y el cabello. Considerando cuan deplorable es la necesidad en que se encuentran muchas señoras y caballeros jóvenes aun, de recorrer, para teñirse la barba ó el cabello, á ciertas tinturas que, parecen á primera vista devolver el color natural al pelo y despues de pocos dias se vuelven rojizos ó verdosos por la razon que ninguna de las tinturas que están en comercio ha sido llevada á la perfeccion: el abajo firmado despues de 12 y mas años de estudios y esperimentos, puede vanagloriarse de haber superado todas las dificultades, con el descubrimiento de una **Tintura**, que ademas de no perjudicar á la salud tiene la ventaja de alimentar el bulbo capilar facilitando su desarrollo y haciendo crecer el cabello; al mismo tiempo limpia la cabeza de la caspa que es la causa de la caida del cabello.

Esta **Tintura** deja el cútis perfectamente blanco, y no altera el color de la barba y del cabello porqué está compuesta únicamente de sustancias vegetales y nutritivas y les devuelve de consiguiente el color natural. Su especialidad consiste en que se aparta por completo del método hasta hoy seguido para la composicion de las tinturas y tiene la rara virtud de conservar el color natural á la barba y al cabello hasta que nazcan otros pelos blancos, evitando así una confusion de colores no adaptadas á las caras de aquellas personas para quienes la naturaleza se ha mostrado ingrata antes de tiempo y especialmente de de las señoras cuyo mejor adorno consiste en una hermosa cabellera castaño ó negra. El que firma garante el buen éxito de la **Tintura** y para dar prueba de ello, ofrece á los Sres. depositarios devolverles su dinero sino quedan satisfechos.

Vale 40 pesos mjc. la caja

Depósito por mayor y menor: Droguerías Torres, Defensa 67, 69 y 71—Eistman Defensa 11 ... de Zineroni Rivadavia 323—Cranwell Rivadavia 44—Farmacia Besteiro, Perú 123.
Se reciben órdenes en la calle
129 — PERU — 129
Antonio Solinas

NOTA—En la misma casa hay un saloncito especial para teñir el cabello y la barba, no se cobra á las personas que no queden satisfechas—tambien se va á domicilio. f13 perm.

GRAN
HOTEL DE FAMILIA
EN PARIS
RESIDENCIA DE TODOS
LOS ARGENTINOS
Propietaria: M. Scholle
86 — Rue Lafayette — 86
j6 perm

Loteria de Beneficencia
DEL
URUGUAY
Premio mayor fts. 8,000
2 millares—600 suertes á $ 2 1|2 el billete.
Se juega los Miercoles á las 7 de la mañana.
Los estractos vienen el jueves á primera hora

DEPOSITO
DE
MÁQUINAS
Y TIPOS
UTILES PARA IMPRENTAS
LITOGRAFIAS
Y ENCUADERNACION DE LIBROS
De E. BERGMANN
Calle General Lavalle 112
Gran surtido de papeles para impresion y para librerias
Tipos de exelente calidad, poliza completa y á precios muy módicos.
La casa se encarga de hacer venir de Europa toda clase de máquinas y materiales de los ramos indicados.
Motores á gas de Otto.
Agentes de «La Metallurgique», sociedad de construcciones de máquinas, locomotoras, tramways, coches, wagones, etc.
Agente de Naeyer y Ca. en Willebroek (Bélgica), constructores é inventores de las calderas inexplosivas, las mas económicas en el consumo de combustible y sumamente baratas.
CONDICIONES LIBERALES
65 a18 perm

LA COMPAÑIA
UNION TELEFONICA
AVISA
AL PUBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares
A menos precio
QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.
Mas de mil de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.
Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.
24—SAN MARTIN—26
F. W. Jones
Director Gerente.

AL
Caygua Guazú
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
Gabriel Sanfeliú
405 - Calle de las Artes - 405
Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.
PRECIOS MÓDICOS
m168 dlper

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES
Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.
La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.
Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un
Color permanentemente negro
Sin perjudicar el tejido mas delicado.
La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.
Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.
Se vende en caja de 10 pesos en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44
70 a17 m16

De regreso de su viaje científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA
ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS
EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
99—FLORIDA—99
(Entre Cangallo y Piedad)
Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico-Oculista.
Inventor del sistema privilegiado de anteojos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.
La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los ultimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.
El establecimiento único y sin rival en la América del Süd, es especial para todos los instrumentos que se relacionan con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.
Calidad y precios sin competencia.
Taller para toda clase de composturas.
OLIVA y SCHNABL
Buenos Aires, 99—Florida—99
Representantes en el Rosario de Santa-Fé
CLERICE Y PRISTERLA
En Montevideo, 25 de Mayo 240
21 m9 perm.

La Nacional
A. TURDERA
FABRICA DE
GUANTES
71-FLORIDA-71
BUNEOS AIRES
142 jn12 perm

CALLOS
LA COLODINA
Cura radicalmente y sin cortar los callos
El mejor especifico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pincelito para aplicar.
DROGUERIA NACIONAL
de
EDUARDO RETIENNE
309 — Rivadavia — 309
MARCA DEPOSITADA

NOTA. Este remedio no hay que confundirlo con otros de aspecto ó nombre parecido. La Colodina se vende únicamente en cartuchos de metal envarnizados con el nombre de Colodina estampado en la tapa.
2 ... perm

SASTRERIA
CORTE ESPECIAL
28 — RIVADAVIA — 28
DEPÓSITO DE CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA
Fábrica especial de sobretodos rusos
Rusos grandes y de mucho abrigo á $ 100, 150, 200 y 250.
Id de montaña pelo largo á $ 300.
Sobretodos para todas estaciones á $ 200 y 300.
Trajes de saco de casimir á $ 200, 300 y 400.
Sacos de $ 80 hasta 200.
Chalecos de $ 40 hasta 100.
Idem de piqué á $ 60 y 80.
Idem de casimir franela matalasé blancos á $ 100.
Trajes á medida
Trajes de ricos casimires alta novedad con forros y confecciones de primer órden á $ 400, 500, 600 y 700.
Idem de jaquet á $ 500, 600, 700 y 800.
Idem de levita de rico paño se dan á $ 800, 900 y 1000.
Idem de frac lo mejor á $ 1000.
Pantalones lo mas rico, negros y de color á $ 200 y regular á 100 y 150.
Fabricacion de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo y á la medida, camisas á la última novedad con rico hilo, fuertes entretelas, camisas que no hay mejor se venden y se hacen á la medida á $ 500 la docena, idem de rico madapolan y bien hechas á $ 300 docena.
Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, lana y algodon, medias, pañuelos, toallas rusas y grandes novedades en corbatas.
Sombreros finos, de $ 30, 40 y 50.
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
Precio fijo
Sastrería «Corte Especial»
De J. ALDA y Ca.
76 a18 perm

TALABARTERIA Y FABRICA
Por mayor y menor
DE
SANTIAGO ROBIN Y PARIS
Piedad 228
ESQUINA MAYPÚ

Unicos productos de talabarteria
PREMIADOS
CON MEDALLA DE ORO
POR
La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
POR
LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabartería
Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos
Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores Fábricas Europeas á Norte-Americanas—ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

Casa introductora
MAQUINAS DE COSER
DE
B. CODINA
En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR y MENOR
Taller especial para toda clase de composturas;
Gran surtido en máquinas para Familias,
Sastres,
Zapateros y
Talabarteros
Piezas de recambio, como ser:
Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc
Surtido de seda é hilos varios colores
Aceite fino para máquinas
TRABAJOS GARANTIDOS
Precios médicos
SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.
PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.
MÁQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan Hay de mano y de pié.
Además, tenemos un gran surtido para zapaterías, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.
Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR
Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67 -Florida—67
Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
69 a17 m16

FABRICA
DE
BARNICES
DE AUG. STOLTZING
Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerias.
A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 pg mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:
Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores.
Frasco 7 ps antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps, Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) antes 80 ps cada frasco lleva la siguiente inscripcion: «El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este.»
N. XXII Barniz Hamburg es, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.
N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el litro.
N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 38 libras netas 80ps. antes 570 ps.
BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. 1 Galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 150 ps. Es garantido á la calidad.
Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $. Num XIII superior 80 $ Galon—Barniz negro (Black Japan) Num. XV 60 ps. Num X 100 ps.—Copal Num. VI 45 ps. Num. IV 60 ps. el Galon.
Los Galones usados mios se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en la Fábrica.
REVENDEDORES TIENEN REBAJA
La Fabrica tiene el Panel efono N. 1005.
100m 10 perm.

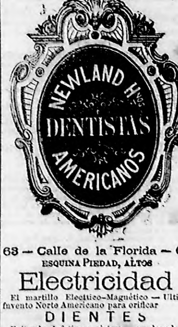

63 — Calle de la Florida — 63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS
Electricidad
El martillo Electrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano para orificar
DIENTES
Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermano, calle de la Florida 163. 138 perm

Précios corrientes
DE LOS
VINOS Y COÑACS
DE A. MATHERON
INTRODUCTOR
289 - Florida - 291, Buenos Aires

Vinos de Burdeos y Borgoña

TINTOS DE BURDEOS		PRECIO de la Bordalesa de 225 litros segun año y cosecha
Vino de mesa (especial)	$	1300 á 1500
Saint Julien	«	1500 « 1800
Saint Estephe	«	« « «
Chateau-Biré	«	« « «
Saint Emilion	«	« « «
Bas-Medoc	«	2300 « 2500
Cantenac	«	2600 « 2800
Margaux	«	3800 « 4000
Chatau-Léoville	«	4000 « 4200
Chatau-Margaux	«	« « «
Brane-Cantenac	«	« « «
Chatau-Haut-Brion	«	« « «
Chatau-Lafite	«	4500 « 5000
VINOS DE BORGOÑA		PRECIO POR CAJON
Baune	$	320 á 360
Pommard	«	360 « 400
Corton	«	460 « 500
Glos-Vougeot	«	500 « 600
COÑACS		PRECIO POR CAJON
Cognac Vieux	$	320 á 360
Fine Champagne Extra	«	480 « 520

NOTA—Vinos en 1|2 bordalesas: 100 $ mjc. mas por media bordalesa.
OTRA—*Descuento para el comercio.*

TINTOS DE BURDEOS		PRECIO Por cajon 1875	1874
Vino de mesa (12 botellas sin el envase)	$	75	
Saint Julien, 12 id id id	«	80 á 100	
Saint Julien (en cajones)	«	120	140
Saint Estephe	«	«	«
Chateau-Biré	«	180	200
Saint Emilion	«	130	150
Bas Médoc	«	180	220
Cantenac	«	200	250
Chateau-Lestage	«	300	350
Margaux	«	240	300
Chateau-Léoville	«	300	330
Chateau-Margaux	«	«	350
Chateau-Haut-Brion	«	460	500
Chateau-Lafitte	«	«	«
VINOS BLANCOS		Precio por caj. 1875	1874
Graves	$	200	300
Haut-Barsac	«	230	320
Haut-Sauternes	«	250	350
VINOS DE POSTRE		Precio por caj. 1875	1874
Muscat de Frontignan	$	340	380
Jerez	«	300	400
Oporto	«	»	500
Málaga especial	«	200	240

NOTA—Vinos en 1|2 botellas 20 $ % mas por cada cajon.
OTRA—Productos naturales recibidos directamente.

NOTA—Las familias que no tienen bodega y quieran tener un surtido de vinos y licores para una comida ó una **Soirée High-life**: les preparamos cajones de 12 ó mas botellas surtidas de vinos blancos, tintos, segun los platos, vinos de postre, licores y coñac fino Champagne. 149 jn17 perm d.p.m.

LA AMERICANA
UNICA CASA SIN COMPETENCIA
283 — CALLE CUYO — 285
¿A que se debe la reputacion de esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido
DOMINGO GUIOIN
FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO
Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos mjc. hasta 900 y 1,000
408 d20 perm

NUEVA CASA
DE JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA
LA VICTORIA
DE LUCIANO SICARD
133—CALLE DE LA VICTORIA—133
Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.
Surtido selecto en articulos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de albajas con brillantes.
Relojes de nikel desde .... $ 80 á 350
Relojes de plata desde .... » 160 á 700
Relojes de oro desde .... » 350 á 8000
NOTA—La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte
573 n8 perm.

DROGUERIA
Y
FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
Victoria 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!
El mas hermoso y mejor surtido
FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA
Esponjas para baño de todos tamaños
Esponjas de la Turquia
Esponjas para el tocador
Esponjas para niños
Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).
101 e5perm

Banco Hipotecario
En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Series A, B, C, D y E, con cupon de 30 de Junio y 1° de Julio, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
26 446 588 880 1228 1708 2129 2767
49 472 622 919 1292 1742 2369 2837
61 484 727 990 1305 1795 2416 3003
166 508 777 1052 1440 1799 2469 3032
277 526 787 1094 1459 1864 2604 3099
293 544 821 1207 1479 1884 2630 3144
383 565 843 1217 1489 2058 2665 3155
4443 5369 5752 6474
3342 4655 5488 5963 6535
3852 5142 5568 6417 6539

Série A de 400 pesos fuertes
72 6280 11411 15783 20872 25365 28906
139 6345 11472 15838 20889 25425 28908
165 6592 11483 16000 20944 25452 29036
240 6622 11564 16077 21107 25601 29141
347 6660 11659 16089 21175 25603 29275
348 6774 11723 16246 21308 25728 29479
357 6853 11733 16379 21310 25739 29494
393 6859 11968 16481 21345 25779 29477
418 7017 11971 16618 21410 26067 29517
537 7045 12071 16645 21416 26270 29540
567 7276 12092 16761 21623 26291 29581
568 7304 12232 16772 21685 26546 29591
582 7534 12302 16823 21943 26576 29598
591 7552 12458 16840 21944 26627 29636
727 7604 12461 16964 22025 26641 29711
756 7838 12566 17067 22111 26664 29779
761 7977 12651 17103 22223 26690 29828
861 8018 12782 17457 22226 26690 29901
893 8019 12804 17494 22303 26919 29938
910 8221 12836 17541 22501 27036 29984
960 8229 13006 17543 22541 27095 30071
1125 8427 13019 17597 22562 27126 30137
1351 8436 13048 17686 22738 27259 30177
1586 8576 13118 17691 23058 [illegible] 30332
1861 8700 13287 17701 23042 27323 30369
2837 8790 13449 17703 23079 27372 30406
3254 8932 13583 17849 23107 27391 30541
3439 9065 13954 17857 23259 27427 30789
3558 9085 14012 17861 23363 27525 30792
3886 9461 14051 17920 23554 27585 30821
3940 9497 14146 18043 23783 27654 30867
3968 9594 14206 18052 24003 27691 30901
4095 9535 14339 18228 24040 27779 30955
4165 9631 14383 18308 24060 27787 31040
4337 9774 14596 18546 24221 27832 31044
4343 9782 14648 18740 24349 27870 31063
4425 9841 14677 18844 24362 27936 31262
4464 9911 14735 18863 24496 28136 31366
4900 10149 14799 18926 24524 28168 31496
4932 10275 14933 18947 24542 28219 31664
4948 10353 14945 19108 24582 28387 31726
5011 10523 14973 19010 24590 28390 31766
5070 10705 15050 19507 24612 28399 31816
5120 10743 15088 19663 24881 28401 31819
5137 10899 15102 20238 24883 28430 31849
5145 10991 15122 20276 24917 28508 31858
5167 11161 15156 20353 24970 28501 31906
5550 11190 15315 20469 25070 28602 32030
5741 11257 15354 20614 25095 28841 32110
6162 11350 15455 20767 25208 28867 32112
6219 11359 15586 20300 28898 32133
32175 32455 32279 32355 32401 32418 32430
32511 32726 32784 33051 33183 33250 33388
33449 33660 33809 34234 34600 34835 34902
35874 36660 37645 39215 39282 39373
39610 39647 39858 39962 42036 42164 42271
42333 42373 43605 43877 43889 44140 44404
45038 45167 45531 45817 45867 455808
525752 435963 556417 426174 606525 886520

Série A de 200 pesos fuertes
13 628 1398 2149 2705 3582 4952 6001
50 917 1510 2290 2798 3935 4856 6270
175 1076 1518 2392 2928 3985 4953 6280
241 1087 1804 2427 3114 4085 5276
300 1125 1838 2477 3398 4184 5494
488 1156 2099 2545 3522 4227 5667
588 1281 2146 2549 3580

Série A de 100 pesos fuertes
223 1236 2710 3441 4313 4966 5526 7233
511 1350 2318 3467 4466 5078 5536 7512
673 1438 2885 3488 4473 5089 5565 8025
688 1546 3123 3745 4490 5175 5594 8062
690 2004 3251 3786 4532 5185 5644 8201
845 2344 3333 3877 4549 5336 5938 8232
897 2447 3353 3456 4690 5441 6037 8775
1121 2590 3400 4176 4701 5473 7133 8790
1177 2682 3403 4241 4702

Série A de 50 pesos fuertes
39 526 659 960 1064 1716 3423
115 662 817 974 1127 2210 3431
321 672 832 1006 1192 3335 3520
488 677 941 1023 1460 3396 3525

Série B de 1000 pesos fuertes
87 633
Série B de 400 pesos fuertes
786
Série C de 400 pesos fuertes
97 246 462 565 1013 1170 1754 1917
127 441 505 762 1156 1497 1841
245 449 540 819 1160 1732 1915
Série D de 400 pesos fuertes
26 56 102 120 139 284 364 477 505
Série D de 100 pesos fuertes
97 98 148 183
Série E de 1000 pesos fuertes
141 355 1385 1541 1880 2191 3010
181 382 1469 1548 2147 2597 3046
285 1183 1502 1638 2173 2611 3632
Série E de 400 pesos fuertes
15 286 2512 2779 3447 3910 4407 5078
17 291 2568 2358 3766 4024 4760 5192
83 1022 2648 2877 3833 4060 4826 5256
150 1583 2672 2882 3879 4379 4915 5486
Série E de 200 pesos fuertes
31 1058 1318 1421 1600 2152 2514 3006
541 1101 1333 1497 1654 2135 2539 3218
562 1109 1418 1510 1113 2594 2795 3480
Série E de 100 pesos fuertes
20 369 449 493 588 973 1397 1990
23 389 152 560 812 1666 1611
Série E de 50 pesos fuertes
59 433 508 612 1970 2121
109 474 609 856 1988 2185

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1° del próximo Julio para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes
679 550 760 1119 2157 4819 5990
386 716 875 1247 2201 5370
Série A de 400 pesos fuertes
577 8058 12574 16457 22184 26779
1111 8798 12967 16961 22238 26937 31593
4192 9008 13134 17890 22508 26370 32000
4748 9009 13873 18270 23026 28275 32559
4789 10378 15100 18499 23052 29040 32530
5570 10608 15431 18680 23234 29262 32805
6135 10754 15471 19127 23708 29298 33414
6751 11135 15656 20677 25469 29424 36055
11716 15954 20946 25712 29467 36410
7891 11718 16082 20971 25810 29515 37887
7966 12398 16274 21419 26728 29516 38205
39560 40585 41387 41568 41669 29522 41680
42993 43086 43183 43219 43833 30024 42014
45078 43563 43839
Série A de 200 pesos fuertes
78 857 1147 1631 2651 3510 5316
358 955 1337 1914 2722 3934 5896
618 1028 1491 1914 2846 4064 6045
Série A de 100 pesos fuertes
8 714 1012 1360 3560 4773 5848 7585
27 844 1055 1542 3676 5005 6202 7809
28 881 1201 1545 3926 5117 6532
35 901 1262 2749 4342 5113 6626
482 917 1294 3066 4655 5123 6727
Série A de 50 pesos fuertes
164 710 756 1034 2108 2312 2895
633 739 829 1110 2196 2636 3663
Série B de 1000 pesos fuertes
404
Série B de 100 pesos fuertes
19 10 18
Série C de 400 pesos fuertes
235 237
Série C de 400 pesos fuertes
8 9
Série D de 400 pesos fuertes
182
Série E de 1000 pesos fuertes
241 246 350 364 2100
Série E de 400 pesos fuertes
2626 2848 3173 3846 3850 4615
Série E de 200 pesos fuertes
1401 1405 1514 1678 1930 1994 2011 2785
Série E de 100 pesos fuertes
228 234 311 511 545
Série E de 50 pesos fuertes
63 409 502

Buenos Aires, Mayo 28 de 1883
José M. Lafuente,
Secretario.
139 jn3 30

BANCOS
Banco de la Provincia
Recibe depósitos [illegible]
Estos depósitos [illegible]
Los intereses [illegible]
Todo depósito á premio [illegible] el Banco entrega al depositante [illegible]
Recibe depósitos [illegible]
Recibe depósitos [illegible] y á plazos de 60 y 90 dias [illegible] en moneda [illegible]
Descuenta tres veces á la semana [illegible]
Descuenta tambien á oro efectivo [illegible]
Da libramientos [illegible] de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, [illegible] Salto, Azul, Baradero, [illegible] cion de la Cruz, San Pedro, [illegible]
Las sucursales [illegible] nominales y cruzados.
El Banco abona [illegible] introduccion de letras [illegible]
Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso [illegible] la siguiente tasa de interés y descuento [illegible] raciones ó moneda corriente [illegible]
SE ABONA
A depósitos comunes [illegible]
A idem particulares á premio.
A idem oro á la vista [illegible]
A idem á 60 dias.
A idem á 90 dias á mas.
SE COBRA
Al descuento de letras ó pagarés [illegible] cial y no comercial [illegible] curso legal y oro efectivo.
Buenos Aires, Octubre 12 de 1882.
H. Gaviño—[illegible]

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—Calle [illegible]
Capital efectivo [illegible]
Fondos de reserva [illegible]
31 de Enero de 18[illegible]
Desde esta fecha hasta nuevo aviso [illegible] será como sigue—
ABONA EN MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente y á la vista [illegible]
A plazo fijo de 30 dias [illegible]
A plazo fijo de 60 á 90 dias [illegible]
ABONA EN ORO
En cuenta corriente y á la vista [illegible]
A plazo fijo de 30 dias [illegible]
A plazo fijo de 60 á 90 dias [illegible]
COBRA
Por adelantos en cuenta corriente [illegible] en oro y en moneda corriente [illegible]
Descuento de letras y pagarés [illegible] Convencional.
Se dan giros y cartas de crédito sobre [illegible] Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, [illegible] Rio Janeiro.
HORA DE DESPACHO
Desde las 10 de la mañana hasta las [illegible] los Sábados hasta las 3.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.
S. Pellatini
Gerente

Monte de Piedad de la Provincia
Situado en la calle Perú 321. Funciona [illegible] bajo desde las 10 de la mañana hasta [illegible]
El Monte la Piedad presta dinero sobre prendas [illegible] admisibles á juicio de la Administracion [illegible] los intereses y derechos [illegible] racion ó remate del empeño.
Los objetos se presentarán para su [illegible] de tasaciones, y aceptada [illegible] Establecimiento prestará [illegible] estimase en el la prenda [illegible] objetos, recibiendo las prendas [illegible] del préstamo y [illegible]
Tratándose de oro ó plata [illegible] 80 por ciento del valor [illegible] arreglo al precio corriente [illegible]
Los préstamos se conceden [illegible] pudiendo el interesado [illegible] mino de un año. Las renovaciones [illegible] mas condiciones del préstamo.
Vencido el año las prendas deberán [illegible] nos que el interesado prefiera [illegible] siacion, obligándose [illegible] la diferencia [illegible] valor actual y el que [illegible]
En cualquier tiempo, hasta [illegible] do para el remate, podrá [illegible] presentacion del recibo [illegible]
Si el interesado [illegible] verificar la renovacion ó rescate, [illegible] das publicamente, [illegible] anticipacion.
Si liquidada la cuenta del deudor [illegible] vor, se le llamará para que lo perciba [illegible] periódicos, en donde solo se indicará el número [illegible] boleta relativa.
Los excedentes que no se reclamaren dentro de [illegible] no de dos años, á contar desde el remate, quedarán [illegible] beneficio del Establecimiento.
El Monte de Piedad no hará préstamos que [illegible] cincuenta pesos m|c. [illegible] objetos de otra naturaleza, y [illegible] nuevo aviso:
Por interés; uno y medio por [illegible] préstamos de 20,000 pesos arriba [illegible]
NOTA—La Administracion no [illegible] las renovaciones ó rescates que se soliciten.
Buenos Aires, Abril 20 de 1883.
E. A. Lanus,
Gerente.
J. A. [illegible],
Secretario.
3479 [illegible]

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD
Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:
SE PAGA
Por depósitos en cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal 3 p° anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda [illegible] 4 p° anual.
Id id id id id de 60 dias [illegible]
Id id id id id de 90 dias [illegible]
Id id en id id id oro sellado [illegible]
Id id id id de 30 dias [illegible]
Id id id id de 60 dias [illegible]
Id id id id de 90 dias [illegible]
Id id á otros plazos convencional.
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 1000 anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado [illegible]
Descuentos de pagarés y letras [illegible]
LETRAS DE CAMBIO
Se dan sobre España 600 pueblos; Francia [illegible] Lóndres, Jersey, Liverpool, [illegible] Rusia, Turquía, Dinamarca, [illegible] Austria, Lisboa, Oporto, Italia, [illegible] pueblos; y Suiza en 35 pueblos.
CARTAS DE CRÉDITO
Se dán sobre las [illegible] tanto para viageros, [illegible] se cobrándose comision [illegible] que se haga uso.
Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., sábados hasta las 3 p. m.
Buenos Aires, [illegible]

Banco Hipotecario
Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde [illegible] de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Presta sobre hipoteca con rentas [illegible] largos plazos.
Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.
El valor del inmueble hipotecado debe ser menos de 2,000 pesos fuertes y el préstamo menos de 500 pesos fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:
Série E
Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.
Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.
El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestres harán las entregas de 3 á 15 de Enero—3 á 15 de Abril—á 15 de Junio—3 á 15 de Octubre.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.
Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
El mismo Banco Hipotecario recibe aun cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.
El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.
J. M. Lafuente,
Secretario.
31 perm.